BOLETIN ECLESIASTICO

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE QUITO

Año CVIII Abr. / May. / Jun. del 2003



S. E. Monseñor Raúl Eduardo Vela Chiriboga, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador

Tomó posesión de la Sede Metropolitana el jueves 10 de abril del 2003

Contenido

Director: Mons. Héctor Soria S. Telf.: 2282 031
Apartado 17-01-00106.

Editorial

Cambio de Arzobispo en la Arquidiócesis de Quito

El acontecimiento más importante del segundo trimestre del presente año ha sido, sin duda, el cambio de arzobispo metropolitano de Quito. Al cumplirse tres años de la renuncia presentada por el señor Cardenal Antonio J. González Z., el Papa Juan Pablo II ha tenido a bien nombrar en su reemplazo a Mons. Raúl Eduardo Vela Chiriboga.

La toma de posesión del nuevo arzobispo tuvo lugar el jueves diez de abril del presente año, en la Catedral Primada de Quito, durante una solemne Eucaristía a la que asistieron el Nuncio Apostólico, el Cuerpo Diplomático, los arzobispos y obispos de casi todas las jurisdicciones eclesiásticas del Ecuador, el Presidente Constitucional de la República, el Vicepresidente de la República, el Presidente del Congreso Nacional, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el Viceprefecto Provincial de Pichincha, más de un centenar de sacerdotes, numerosos religiosos y religiosas,y un considerable número de fieles de la Arquidiócesis de Quito y de otros lugares del país.

La ceremonia de toma de posesión se realizó de acuerdo a las normas canónicas y litúrgicas. Mons. Raúl Eduardo Vela Chiriboga hizo la profesión de fe y prestó el juramento de fidelidad a la Sede Apostólica en presencia del señor Nuncio Apostólico y de toda la asamblea; a continuación se dio lectura, ante los miembros del Colegio de Consultores de la Arquidiócesis y del Canciller de

la Curia Metropolitana, al documento mediante el cual el Representante del Santo Padre autorizaba al nuevo arzobispo para que tomara posesión de la Arquidiócesis Primada de Quito antes de que llegaran las letras apostólicas con el respectivo nombramiento; finalmente, el señor Cardenal Antonio J. González Z., arzobispo emérito, le entregó el báculo y le posesionó de la sede arzobispal de la Catedral Primada.

El Emmo. Sr. Cardenal Antonio J. González Z., duodécimo arzobispo de Quito, ha cumplido a cabalidad con su deber pastoral de ofrecer a la Arquidiócesis Primada un servicio eficiente y abnegado durante dieciocho años y más, tratando siempre de imitar a sus once ilustres predecesores. Precisamente por su total entrega a la Iglesia particular de Quito y a la Iglesia en el Ecuador y en América Latina se ha hecho merecedor del título de Arzobispo Primado y de la dignidad de Cardenal de la Santa Iglesia. Que el Buen Pastor recompense a Su Eminencia.

Mons. Raúl Eduardo Vela Chiriboga, ahora decimotercero Arzobispo de Quito, tiene una amplia experiencia pastoral como Obispo auxiliar de Guayaquil, como Obispo residencial de Azogues, como Obispo castrense del Ecuador y como funcionario de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Que Dios y María Santísima le ayuden a servir a la Arquidiócesis de Quito con amor y decisión.



Documentos de la Santa Sede

Respuesta de la Congregación para los Obispos a la Relación Quinquenal 1994-2000 presentada por el Arzobispado de Quito

A Su Eminencia
Cardenal Antonio José González Zumárraga
Arzobispo de Quito.

Eminencia:

Me alegra el poder dar respuesta a la **Relación Quinquenal (1994-2000)** de la Arquidiócesis Primada de **Quito**, presentada por su Eminencia al Santo Padre en ocasión de la Visita ad *Limina* de los Obispos del Ecuador en el 2000, y estudiada diligentemente por esta Congregación. Unido a la oración del Apóstol Pablo, *"doy gracias a Dios continuamente por vosotros pues os ha concedido su gracia mediante Cristo Jesús, en quien habéis sido enriquecidos sobremanera con toda palabra y con todo conocimiento"* (1a Cor., 14-5).

En primer lugar, me congratulo con Usted, con sus Obispos Auxiliares y con todos los miembros de esa porción del Pueblo de Dios por el 450° Aniversario de la erección canónica del Obispado Francisco de Quito, que fue motivo para realizar el importante *"Sínodo Arquidiocesano de Quito"*, como preparación catequética a tan feliz celebración, y que dio como fruto la elaboración del *"Plan Pastoral Quinquenal"*. Soy consciente de que la riqueza de los datos presentados en su Relación merece una apreciación detallada, pero hago, al menos, un pequeño comentario sobre los siguientes aspectos que considero más importantes:

1. La Relación ha permitido conocer el **contexto social, cultural y religioso** en que se desarrolla la pastoral de la arquidiócesis de Quito, caracterizado por la existencia de una gran variedad de situaciones, que van desde el modo tradicional de vivir la fe, propio de las familias del campo, hasta las situaciones y manifestaciones urbanas más secularistas de la cultura adveniente. La vivencia de la fe cristiana se encuentra bajo la influencia negativa de los siguientes factores: la extensión del indiferentismo religioso y del secularismo sobre todo en las personas más cultivadas y económicamente solventes, la crisis de la familia, el influjo de las ideologías en la conformación de la conciencia pública, la sistemática campaña de las sectas, que aprovechan el vacío de atención pastoral en algunas zonas y explotan en general la superficialidad doctrinal de una religiosidad que no ha conocido una experiencia viva de fe. No obstante estas dificultades, hay varios signos de un renacer religioso en la multiplicación de grupos hondamente comprometidos, grupos de oración, de estudios bíblicos, de voluntariado social, la celebración de una liturgia más participada, los gestos de solidaridad y la vitalidad de la religiosidad popular.

2. La celebración de los acontecimientos importantes en la Iglesia particular, ofrece la oportunidad para una reflexión profunda y seria sobre su pasado, su presente y su futuro. Para la arquidiócesis de Quito, el celebrar su 450° Aniversario de erección, fue motivo de revisión, reflexión y proyección, a través de la celebración del *Sínodo Diocesano* que tuvo como *objetivo* deliberar y aprobar un *"Plan Pastoral quinquenal de la Arquidiócesis de Quito 1995-2000"*. Este Plan es una aplicación de las *"Líneas Pastorales"* de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana en el contexto concreto de la Arquidiócesis de Quito. La *primera* parte del Plan es una *"mirada al presente"*, donde se ofrece una visión de la realidad humana, social, económica, política, cultural y religiosa de la Arquidiócesis; la *segunda* parte está dedicada a una *refle-*

xión doctrinal, la fijación de objetivos y la asunción de compromisos pastorales con medios y acciones. Se resaltan tres temas: la "Nueva evangelización", la "Promoción Humana" y la "Inculturación del Evangelio". Para poner en práctica el Plan se han asumido los compromisos pastorales y se han determinado las responsabilidades de los agentes de la Nueva Evangelización, que son: la Curia arzobispal, las parroquias y comunidades, los ministros, la vida consagrada y los fieles laicos. Es seguro que este trabajo produjo ya sus buenos frutos pastorales.

3. En cuanto a la **actividad pastoral**, la arquidiócesis se presenta como una Iglesia llena de vida y dinamismo. Algunos signos de esta vitalidad son: más de 2500 catequistas que han recibido la formación necesaria y, algunos de ellos, han hecho cursos de especialización; la organización de la labor catequética que asegura sobre todo la preparación presacramental y la catequesis en sus diferentes ramas: infantil, familiar, juvenil, catequesis de adultos, etc.; la existencia de un Consejo pastoral y un Consejo económico en la mayoría de las parroquias; la formación teológica de laicos selectos para hacer frente al fenómeno de las sectas protestantes, con la intención de que sirvan de fermento en su ambiente, con la difusión del estudio de la Biblia, con la acción de catequistas; otros agentes de pastoral preparados a través de diversos niveles de formación, con la colaboración de los movimientos apostólicos.

4. Comparto con Usted el gozo de tener **sacerdotes** que estiman en alto grado su vocación y manifiestan un anhelo sincero de vida espiritual y perfección cristiana; que cumplen diariamente con la liturgia de las horas, celebran cada día la eucaristía, atienden oportunamente a las confesiones, especialmente de los enfermos, se mantienen en contacto directo y personal con los fieles; que aprecian el celibato y llevan una vida digna, modesta, sencilla y con espíritu de pobreza; que son obedientes y

respetuosos con su Prelado y aceptan de buen gusto los cargos conferidos. Me parece buena la forma como ha organizado su clero, distribuyéndolo fundamentalmente en 15 *"Equipos sacerdotales"*, que corresponden a las zonas pastorales en que está organizada territorialmente la arquidiócesis. Me agrada saber que en estos equipos se promueve la vida espiritual, la formación permanente y una pastoral de conjunto. Dirijo a todos sus sacerdotes mi admiración por su entrega y mi exhortación a que continúen con empeño la misión tan hermosa que Dios Padre les ha confiado, recordándoles, al mismo tiempo, la invitación de la Iglesia a que se configuren con su Cristo, Buen Pastor en la vivencia de la caridad pastoral.

5. Respecto a la **formación permanente** y la actualización teológico-pastoral, he leído en su Informe que ésta se promueve mediante cursos organizados a nivel nacional y diocesano, mediante jornadas de reflexión, las Asambleas del presbiterio y con ocasión de las reuniones periódicas de los Equipos sacerdotales. Creo que la arquidiócesis de Quito se merece un presbiterio bien formado y tiene la posibilidad de ofrecer la oportunidad, a más sacerdotes jóvenes con buenas capacidades, de realizar estudios de especialización en ciencias sagradas para que sean fermento de una mejor renovación eclesial y pastoral. Sería muy fructífero que este tema fuera un punto de reflexión y análisis, con la intención de realizar un buen proyecto de formación permanente de acuerdo a las necesidades concretas de la arquidiócesis. No olvidemos que los padres sinodales han considerado la formación permanente de los sacerdotes como "fidelidad" al ministerio sacerdotal y como proceso de continua conversión. *"Es el Espíritu Santo, infundido con el sacramento, el que sostiene al presbítero en esta fidelidad y el que lo acompaña y estimula en este camino de conversión constante (...). De esta manera, la formación permanente es expresión y exigencia de la fidelidad del sacerdote a su ministerio, es más, a su propio ser. Es pues, amor a Jesucristo y coherencia consigo*

mismo. Pero es también un acto de amor al pueblo de Dios, a cuyo servicio está puesto el sacerdote..." (PDV nº. 70).

6. El florecimiento de la **vida religiosa** en la arquidiócesis es un signo más de la bendición Divina para esta comunidad arquidiocesana. Conforta saber que las vocaciones a la vida religiosa van siempre en aumento, así como la fundación de nuevos institutos o nuevas formas de vida consagrada. Usted ha informado que, en general, hay buen espíritu de observancia de la disciplina canónica y de las propias constituciones, y que muchos Institutos han emprendido una renovación en su formación, en su estilo de vida, en su gobierno y en su compromiso pastoral, según las directrices de la Santa Sede y los lineamientos ofrecidos por los propios Superiores Generales. Quiero enviar a través de Su Eminencia mi saludo a todos los religiosos y religiosas que trabajan en su arquidiócesis, recordándoles estas hermosas palabras del Santo Padre: *"Pero es sobre todo a vosotros, hombres y mujeres consagrados, a quienes al final de esta Exhortación dirijo mi llamada confiada: vivid plenamente vuestra entrega a Dios, para que no falte a este mundo un rayo de la divina belleza que ilumine el camino de la existencia humana". (Vita Consecrata,* 109).

7. El **Seminario**, considerado en la tradición como "el corazón de la diócesis", ha de ser una de las preocupaciones pastorales más importantes del Obispo. En su Informe Usted da a conocer que en Quito, el Seminario es dirigido por los padres Eudistas de la provincia de Colombia; todos los alumnos de Filosofía y Teología siguen sus estudios en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, que dispone de un plantel de profesores bien preparados. Además, la formación que ofrece el seminario está organizada a partir de un *Plan de Vida,* elaborado cada semestre con la participación de los padres formadores y de todos los alumnos. Este plan contiene los objetivos que se buscan en la formación sacerdotal y las líneas fundamentales de las distintas

dimensiones de la formación: humano-comunitaria, espiritual, intelectual y pastoral. Deseo que siempre tenga un especial cuidado por esta institución y que no se escatimen esfuerzos o sacrificios por su mejoramiento. *"Entre todas las instituciones diocesanas el Obispo considera como la primera el Seminario y lo hace objeto de los cuidados más intensos y asiduos de su oficio apostólico, porque del Seminario dependen en gran parte la continuidad y fecundidad del ministerio sacerdotal en la Iglesia" (Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos,* 191).

8. Quito por ser la capital del País tiene una importancia en el campo de la **cultura** y de la **educación**. Llenan de gran esperanza para la renovación de la sociedad, el elevado número de estudiantes Universitarios y las distintas posibilidades que existen en Quito a este nivel de Estudios Superiores para la juventud. Me alegra saber que la *Pontificia Universidad Católica de Ecuador* es una de las Universidades con más prestigio en el Ecuador y que se procure en todas las carreras dar clases de Introducción al cristianismo, de doctrina social de la Iglesia y de ética. Me parece muy conveniente que los profesores de estas materias estén coordinados por el Director del Departamento de Religión y Pastoral, que procura que los profesores sean fieles a la Iglesia y estén adecuadamente preparados. Ha sido una excelente iniciativa, el crear una parroquia personal universitaria con el fin de ampliar y organizar mejor los servicios a todos los jóvenes que estudian en las distintas universidades de la ciudad.

Por otra parte, Usted manifiesta que siempre se ha dado mucha importancia a la *educación* dentro de la pastoral arquidiocesana y que es un motivo de agradecimiento a Dios, el establecimiento de la *"Ley de libertad educativa en las familias del Ecuador"*, porque permite la educación religiosa en todas las escuelas de la nación. Se reconoce la importancia que tiene la *Vicaría Episcopal de Pastoral Educativa* que ha trabajado por la aplicación real y con-

creta de esa ley, por el mejoramiento en los proyectos educativos y por la formación profesional de los maestros en el campo religioso. Los 17 cursos que se han tenido, con asistencia de 710 profesores, son la expresión de este importante trabajo.

Eminencia, además de estos puntos señalados, también me he dado cuenta de los grandes esfuerzos realizados en la vida litúrgica de la arquidiócesis, en la formación de los laicos, en la promoción y utilización de los medios de comunicación para una mejor transmisión del Evangelio y en las muchas actividades realizadas por la pastoral social en favor de los más pobres y enfermos. Estoy de acuerdo con Usted al considerar que los principales *desafíos* pastorales sean, principalmente, establecer una actualizada pastoral urbana, hacer de las parroquias centros de coordinación de comunidades y movimientos, evangelizar la política y el establecimiento de la "Caritas" en todas las parroquias.

Expreso mi aliento por la idea surgida en la *Conferencia Episcopal Ecuatoriana* de elaborar el nuevo Plan Pastoral para las diócesis del Ecuador, con el objetivo pastoral de hacer que la acción pastoral conduzca a los fieles a "un encuentro con Jesucristo vivo, que los lleve a la conversión, a la comunión eclesial y a la solidaridad". Me uno a su oración para rogar al Señor que los *objetivos prioritarios* que se han focalizado para el desarrollo pastoral de su arquidiócesis tengan un feliz cumplimiento.

Al concluir estas líneas, pongo los frutos logrados durante este quinquenio en las manos de Dios, haciendo mías las siguientes palabras de San Pablo: *"Al Dios que tiene poder para consolidaros en la fe según el evangelio que yo anuncio y según la proclamación que hago de Cristo Jesús; al Dios que ha revelado el misterio mantenido en secreto desde la eternidad, pero manifestado ahora por medio de las Escrituras proféticas según la disposición del Dios eterno, y dado a cono-*

cer a todas las naciones de modo que respondan a la fe; a ese Dios, el único sabio, sea la gloria por siempre a través de Jesucristo. Amén" (Rom 16, 25-27). Le manifiesto además que el Santo Padre, quien ha tomado atento conocimiento del estado de la arquidiócesis de Quito, otorga la **Bendición Apostólica** a Vuestra Eminencia, la que extiende a sus Obispos Auxiliares, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, con un recuerdo especial a los enfermos y demás miembros más desvalidos de esa Iglesia particular.

Por mi parte, me valgo gustoso de la ocasión para expresarle mis sentimientos de fraterna estima y para confirmarme

de Vuestra Eminencia
afmo. en el Señor

G.B. Card. Re
Prefecto

Pontificia Comisión para América Latina Reunión Plenaria: Recomendaciones

La Pontificia Comisión para América Latina, reunida en el Vaticano para su Asamblea Plenaria 2003 (24-27 de marzo), tras examinar atentamente los discursos del Santo Padre a los Obispos latinoamericanos en Visita *ad Limina Apostolorum Petri et Pauli*, considerando las exigencias y desafíos de la hora presente, en orden a la Nueva Evangelización y a enfrentar el problema de las sectas en el Continente, propone las siguientes **Recomendaciones**:

I. Nueva Evangelización

1. Difundir ampliamente las enseñanzas y directrices del Papa dadas en el último ciclo de Visitas *ad Limina Apostolorum* 2001-2003, ya que se trata de un nuevo mensaje del Sucesor de Pedro a las Iglesias que están en América Latina, en respuesta a problemas y exigencias pastorales planteadas por los Obispos del Continente en sus relaciones quinquenales (Cfr. Pontificia Comisión para América Latina, *Discursos del Santo Padre Juan Pablo II a los Obispos de América Latina en Visita ad Limina Apostolorum Petri et Pauli 2001-2003*, Ciudad del Vaticano, 2003).

Se espera, por lo tanto, que dichas enseñanzas incidan profundamente en los Planes Pastorales de las Iglesias particulares de América Latina.

2. En orden a anunciar y promover el mayor don que tiene América Latina: su Fe en el Señor Jesús, único Salvador del mundo, «la Iglesia debe centrar su atención pastoral y su acción evangelizadora en Jesucristo crucificado y resucitado. Todo lo que se proyecte en el campo eclesial ha de partir de Cristo y de su Evangelio. Por lo cual, la Iglesia en América debe hablar cada vez más de Jesucristo, rostro humano de Dios y rostro divino del hombre» (*Ecclesia in America*, 67).

La "palabra de orden" del Papa al inicio del tercer milenio es «volver a comenzar desde Cristo», contemplando su rostro con los ojos de María. Volver a comenzar desde Cristo significa tener la valentía de asumir a Jesucristo como la medida de todo y sacar de Él la fuerza y la luz para comprometerse totalmente en la vida cristiana.

3. Poner el acento en la eclesiología y la espiritualidad de comunión (Cfr. *Novo millennio ineunte*, 43-45). La unidad de criterios y actuación es un elemento evangelizador muy importante y fundamental que ha de verificarse en la vida personal de los Obispos y su acción pastoral. Los documentos del Magisterio constituyen una guía segura para ello.

4. Invitamos a las Conferencias Episcopales y al Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) a intensificar los esfuerzos para ser cada vez más «casa y escuela de la comunión» (Cfr. *Novo millennio ineunte*, 43), así como a desplegar todo su dinamismo evangelizador en esta hora crucial de la Iglesia. Para poner al servicio de la evangelización el mayor número de personas y de energías, será muy útil evitar la burocratización y simplificar lo más posible las estructuras para que resulten sencillas y ágiles, siguiendo así las indicaciones del Papa.

5. Para evangelizar tenemos que evangelizarnos (Cfr. *Mc* 3, 14). Por ello, es necesario dar primacía a la vida de oración, la lectio divina y la vida sacramental.

6. Cuiden los Obispos, con especial afecto, la cercanía y la atención pastoral a los sacerdotes en el aspecto espiritual, pastoral y temporal. Fomenten cada vez más las vocaciones y cuiden esmeradamente los seminarios, con adecuado discernimiento de las vocaciones.

7. Hay que incrementar el número y promover la formación de evangelizadores, personas consagradas y laicos (catequistas, delegados de la Palabra, animadores de la Fe, etc.) para la misión en América Latina y la *missio ad gentes*. Merecen especial atención los jóvenes, que son mayoría en el Continente.

8. Garantía de una eficaz acción pastoral es la santidad de los evangelizadores. Toda parroquia debe ser casa y escuela de santidad.

Hay que privilegiar la Eucaristía, con especial fidelidad a la Misa del domingo, «día especial de la fe, día del Señor resucitado y del don del Espíritu, verdadera Pascua de la semana» (*Novo millennio ineunte*, 35).

Se pide a los sacerdotes un esfuerzo especial y un renovado vigor en orden a promover la asistencia a la Misa dominical, que para la mayoría de los católicos latinoamericanos es el alimento de su fe y el único contacto ordinario con su parroquia.

Los sacerdotes también han de prestar mucha atención a la celebración del Sacramento de la Reconciliación, medio privilegiado de acercamiento a Jesús Salvador.

9. Los pobres, los indígenas, los afroamericanos, los emigrantes, los enfermos de América Latina nos siguen interpelando con fuerza en orden a renovar nuestra opción evangélica por ellos. Hay que evitar, sin embargo, los brotes de ideologización que van apareciendo en algunos lugares, fundados en el aborigenismo, feminismo, ecologismo, etc.

10. Es particularmente importante que las Iglesias que están en América Latina cooperen eficazmente con las Iglesias hermanas de los Estados Unidos y Canadá en la atención pastoral de los inmigrantes latinoamericanos.

11. De cara al próximo futuro conviene prestar atención, en clave evangelizadora, a algunos próximos acontecimientos de la vida de la Iglesia:

- Los 25 años de Pontificado de Juan Pablo II y de la muerte de Pablo VI y Juan Pablo I (agosto-octubre).
- El Congreso Americano Misionero (Guatemala, 23-30 de noviembre).
- El 25° aniversario de la Conferencia de Puebla (enero-febrero 2004).
- El 48° Congreso Eucarístico Internacional de Guadalajara (10-17 octubre 2004).

II. El problema de las Sectas en América Latina

12. Ante los gravísimos desafíos que las sectas representan hoy en América Latina, es importante desarrollar una acción pastoral programada y crítica, resolutiva y eficaz, que se someta periódicamente a la debida evaluación, que esté impulsada e inspirada en el ardor de la caridad, así como en el celo por la salvación y la santidad de quienes nos han sido confiados. La obra evangelizadora ha de apoyarse primeramente en los medios sobrenaturales.

13. Intensificar en las parroquias el dinamismo de la pastoral ordinaria. Que las parroquias sean comunidad de comunidades y de movimientos donde todos reciban una acogida cordial, centros misioneros para llegar a cuantos habitan en la jurisdicción, ámbitos adecuados para brindar a los fieles una formación permanente. Se debe señalar la centralidad de la catequesis, especialmente la de adultos.

14. Enriquecer la piedad popular, especialmente la que se manifiesta en los santuarios y en las fiestas patronales, mediante la

referencia incesante a la liturgia, sobre todo a la Eucaristía, a la Palabra de Dios leída en la Iglesia, a las fuentes de la espiritualidad católica, es decir, a la doctrina y el ejemplo de los santos.

15. Promover una devoción iluminada y ferviente a la Madre de Dios. Esta devoción mariana ha de estar sustentada en la economía de la salvación y dirigida a la unión con Jesucristo y al fortalecimiento de la identidad católica de los fieles.

16. Los sacerdotes, bien formados en el conocimiento de las principales características de las sectas, han de ejercer su ministerio con sabiduría y caridad pastoral para animar a los fieles en el camino hacia la santidad, dando testimonio de oración y de integridad de vida.

17. Desplegar una pastoral específica para los diversos sectores, particularmente para aquellos donde más incide el proselitismo de las sectas: hospitales, cárceles, cuarteles, barrios marginales, etc.

18. Brindar un cuidado especial a las familias, ayudándolas a vivir intensamente su espiritualidad propia, de modo que puedan constituirse en ámbitos de transmisión de la fe e irradiar, desde su identidad católica y con su testimonio, la presencia del Evangelio en la sociedad.

19. Promover, según las orientaciones del Vaticano II en la Constitución *Sacrosanctum Concilium* y las normas vigentes, la formación litúrgica de los fieles, para desarrollar en ellos el sentido del misterio, el valor de los signos y el aprecio de la Misa.

20. Impulsar el uso de los medios de comunicación y preparar profesionales católicos que trabajen en ellos con dedicación y competencia, concientizando a los fieles sobre la importancia de ese ámbito evangelizador.

21. Promover las misiones populares y las visitas casa por casa por parte de los evangelizadores. Hay que aumentar los lugares de culto y las pequeñas comunidades. Unos y otros han de ser centros de oración, de formación en la fe, de acogida y servicio.

22. Procurar una creciente inserción de todos los fieles en la acción pastoral diocesana, en orden a potenciar la misión y revertir el proceso de abandono de la Iglesia por muchos bautizados.

Hacemos un llamado particular a los Movimientos eclesiales, tan vivos y tan activos en el apostolado en América Latina, para que, dada la grave situación, asuman, entre sus prioridades evangelizadoras, la de contrarrestar el fenómeno de las sectas con una resolutiva estrategia pastoral, en sintonía con los Obispos y sacerdotes.

23. Favorecer la formación de los laicos, especialmente en la Doctrina Social de la Iglesia, para que puedan brindar su testimonio en aquellos ámbitos donde se gestan las nuevas vigencias culturales, en los nuevos areópagos de los que habla Juan Pablo II: el mundo universitario, la cultura académica, artística y mediática, la economía y la política.

24. Estudiar la doctrina y metodología de las sectas. Advertir a los fieles acerca de sus peligros y acción proselitista, ofreciéndoles los elementos oportunos para refutar los argumentos de las sectas y rechazar los ataques que dirigen contra la Iglesia.

En la estrategia evangelizadora para contrarrestar el fenómeno de las sectas, es muy importante conocer y difundir el *Catecismo de la Iglesia Católica.*



Documentos de la Conf. Episcopal Ecuatoriana

Informe que presenta a S.E. Monseñor Vicente Cisneros, Arzobispo de Cuenca y Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Cardenal Antonio J. González Z., Arzobispo emérito de Quito y delegado de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana ante el CELAM, sobre la

XXIX Asamblea Ordinaria del CELAM,

celebrada en Tuparendá (Paraguay) del 13 al 16 de mayo del 2003

Desde el 13 al 16 de mayo del 2003, se llevó a cabo en Tuparendá, Diócesis de San Lorenzo (Paraguay), en una casa de retiros de la familia de Schoenstat, la XXIX Asamblea Ordinaria del CELAM. De parte de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana participamos en esa XXIX Asamblea del CELAM, Mons. Antonio Arregui Yarza, Obispo de Ibarra y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, quien reemplazó a Mons. Vicente Cisneros, y yo como delegado de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana ante el CELAM.

Los dirigentes del CELAM, los presidentes de las Conferencias Episcopales de América Latina y los delegados de las mismas ante el CELAM con los invitados especiales, constituíamos una asamblea de más de sesenta prelados participantes.

Entre los invitados especiales a esta asamblea estaban el Señor Cardenal Giovanni Battista Re, Prefecto de la Congregación para los Obispos y Presidente de la CAL; Mons. Cipriano Calderón Polo, Vicepresidente de la CAL; Mons. Antonio Lucibello, Nuncio Apostólico en Paraguay; Mons. Adalberto Martínez Flores, Obispo de San Lorenzo (Paraguay); Mons. Dieter Spelthahn, Director de ADVENIAT; Mons. Elías Yánez Alvarez, Arzobispo de

Zaragoza, Miembro de la COMECE (España); Mons. Franz Grave, Obispo Auxiliar de Essen, Presidente de ADVENIAT (Alemania); Padre Armando Raffo, S.J., Vicepresidente de la CLAR (Uruguay); señor Daniel Lizárraga, Director Ejecutivo Interino del SCLA y Mons. Noël Treanor, Secretario General de la COMECE (Bélgica).

Conferencias iniciales de la XXIX Asamblea Ordinaria del CELAM

Después del Mensaje inicial de Mons. Jorge Enrique Jiménez Carvajal, Presidente del CELAM, el Señor Cardenal Giovanni Battista Re, Prefecto de la Congregación para los Obispos, dio a la asamblea del CELAM una Conferencia sobre el "Directorio para el Ministerio pastoral de los Obispos", directorio que se publicará como Exhortación apostólica postsinodal de S.S. el Papa Juan Pablo II con ocasión de los 25 años de su elección como Soberano Pontífice, el 16 de octubre de 1978.

El miércoles, 14 de mayo, a las 08h45, el P. Antonio González Dorado dio una Conferencia teológico-pastoral a los participantes en la asamblea ordinaria del CELAM sobre "El Santo Rosario y la Religiosidad Popular".

Informes de las Conferencias Episcopales de América Latina y el Caribe

El martes 13 de mayo, desde las 11h00, comenzó la presentación de informes de las Conferencias Episcopales de América Latina y el Caribe ante la XXIX Asamblea Ordinaria del CELAM. Cada Conferencia Episcopal presentó el informe de su país en la realidad social, económica, política y también en la realidad eclesial con los desafíos más importantes y las prioridades pastorales.

La publicación de los informes de las Conferencias Episcopales de América Latina y el Caribe en un gran volumen permite tener una visión de la realidad social, económica y política y también de la realidad eclesial de todos los países de América Latina y el Caribe.

Al término del Informe de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, expuse que nuestra Conferencia Episcopal había construido en Bethania del Colegio, en el Valle de los Chillos, un "Centro Social" para reuniones de la misma Conferencia Episcopal y también para el CELAM y ofrecí a la asamblea del CELAM esa Casa de Bethania del Colegio para que fuera sede de una posible "Conferencia General del Episcopado Latinoamericano" que podría reunirse en América Latina en el año 2005 ó 2006, a los 50 años de la fundación del CELAM y en el IV centenario de Santo Toribio de Mogrovejo, Patrono del Episcopado Latinoamericano. La asamblea ordinaria del CELAM en definitiva aprobó en Tuparendá que, en caso de que la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se celebre en América Latina, ella se realice en Ecuador y concretamente en "Bethania del Colegio" en Quito, en el año 2005 ó 2006.

Proyecto del Nuevo Plan Global del CELAM para el período 2003-2007

En esta XXIX Asamblea Ordinaria del CELAM se analizaron, discutieron y aprobaron las líneas generales (contenidos y programas) del proyecto del Nuevo Plan Global del CELAM para el período 2003-2007: "Hacia una Iglesia Casa y Escuela de comunión y de

"Hacia una Iglesia Casa y Escuela de comunicación y de solidaridad en un mundo globalizado"

solidaridad en un mundo globalizado". "Humanizar la globalización, globalizando la solidaridad".

Nueva organización del Secretariado General del CELAM

En esta XXIX Asamblea Ordinaria del CELAM, se propuso y aprobó una nueva organización del Secretariado General del CELAM.

La razón para esta nueva organización del Secretariado General del CELAM es de carácter económico. Dado que los organismos de ayuda no tienen entre sus prioridades aportar para el funcionamiento de las instituciones, el CELAM ha de buscar mayor eficiencia en sus presupuestos para procurar hacer lo mismo, o aún más y mejor, con los mismos recursos; si logramos disminuir significativamente el número de programas, procurando un trabajo de conjunto, será más fácil garantizar la financiación para la realización del plan global. Se ha tomado en cuenta lo que el Santo Padre dijo recientemente a la Reunión Plenaria de la CAL: "Las estructuras han de ser sencillas, ágiles, solo las indispensables, de forma que no agobien, sino que ayuden y faciliten el trabajo pastoral; por otra parte, han de ser eficaces, según las exigencias de los tiempos actuales... evitando una burocratización excesiva".

La nueva organización contempla los servicios de la Secretaría General, seis Departamentos y tres Centros.

Seis Departamentos

La mayor parte de los programas y proyectos del CELAM se estructuran en seis Departamentos. Cada Departamento agrupa varias Secciones con programas y proyectos propios.

1. Departamento de Comunión y Diálogo

El nombre de este Departamento expresa que su tarea se encamina a contribuir al fortalecimiento de la comunión eclesial en sus diferentes niveles y al diálogo ecuménico e interreligioso. Los programas de este Departamento se estructuran en tres secciones para la comunión intereclesial y en una para el diálogo:

- Sección de las Conferencias Episcopales e Iglesias particulares;
- Sección de Parroquias y pequeñas comunidades;
- Sección de movimientos Eclesiales;
- Sección de Diálogo Ecuménico e Interreligioso.

2. Departamento de Misión y espiritualidad

El nombre del Departamento designa el término misión en su sentido amplio desde el cual nace y se desarrolla la espiritualidad cristiana, destacándose las funciones de enseñar y santificar. Los programas de este Departamento se estructuran en cinco secciones:

- Sección de Pastoral Bíblica;
- Sección de Catequesis;
- Sección de Liturgia;
- Sección de Santuarios y Religiosidad Popular;
- Sección de Misión "ad gentes".

3. Departamento de Vocaciones y Ministerios

Para ser fiel a su vocación, la Iglesia ha de redescubrirse día a día convocada y enviada al servicio. Tanto en su conjunto como en la pluralidad de vocaciones y ministerios, realiza su propio ser y quehacer. El nombre de este Departamento destaca dicha realidad.

En este Departamento los programas se estructuran en cuatro secciones:

- Sección de Pastoral Vocacional;
- Sección de Ministerios Laicales;
- Sección de Vida consagrada y
- Sección de Seminarios y Ministerios Ordenados.

4. Departamento de Vida y Cultura

Vida y cultura son dos conceptos amplios. El ámbito de acción al cual se refiere el Departamento comprende algunos sectores específicos en los cuales se desarrolla la vida humana. Los programas de este Departamento se estructuran en ocho Secciones: cinco que se refieren a distintos sectores y tres que abordan aspectos fundamentales de la vida humana en los cuales se ha de encarnar el Evangelio:

- Sección de Familia y Vida;
- Sección de Juventud;
- Sección de Indígenas;
- Sección de Afroamericanos;
- Sección Castrense;
- Sección de Educación;
- Sección de Cultura y
- Sección de la No-creencia.

5. Departamento de Justicia y Solidaridad

El nombre del Departamento expresa la tarea que pretende: animar, promover y fortalecer el proceso de transformación de la realidad, a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, para construir en armonía con la creación, una sociedad justa y

fraterna. En este Departamento los programas se estructuran en tres grandes secciones:

- Sección de Pastoral Social (que comprende: pastoral penitenciaria, pastoral de la salud, promoción y defensa de la dignidad humana, promoción y difusión de la DSI, etc.);
- Sección de Movilidad Humana;
- Sección de Laicos. En este Departamento se incluye a los laicos, teniendo en cuenta el criterio de que el mundo y las realidades temporales son el ámbito propio en el cual ellos han de realizar su vocación y misión.

6. Departamento de Comunicación

El nombre del Departamento obedece a su tarea de impulsar la pastoral de la comunicación social mediante el uso de las nuevas tecnologías, para dar a conocer los rostros del Cristo viviente y contribuir al fortalecimiento de la comunión eclesial. Los programas de este Departamento se estructuran en tres secciones:

- Sección de Comunicación Social;
- Sección de Publicaciones y SERTAL; y
- Sección de la RIIAL y Agencia de Noticias.

Tres Centros

Como apoyo a las tareas que han de realizar los Departamentos a favor de las Conferencias Episcopales de América Latina y el Caribe, el CELAM estructura una serie de programas en tres Centros: Centro Bíblico, ITEPAL y Observatorio.

1. Centro Bíblico

La tarea de este Centro Bíblico será, en una primera etapa, la traducción de una nueva versión de la Biblia, en lengua castellana-

latinoamericana, que será propiedad de las Conferencias Episcopales del Continente, con lo cual se favorecerá el estudio científico de la Sagrada Escritura; se podrán ofrecer, en una segunda etapa, recursos bíblico-pastorales para la evangelización.

2. ITEPAL

Promover la actualización y renovación de los agentes de pastoral del Continente

El Instituto Teológico Pastoral para América Latina tiene como tarea promover la actualización y renovación de los agentes de pastoral del Continente. Tiene su propia identidad y cuenta con la experiencia de 30 años.

3. Observatorio

El nombre de este Centro quiere destacar su tarea de observar y analizar la realidad, tanto social como eclesial, del mundo actual. Su objetivo principal es dar seguimiento a los problemas coyunturales más urgentes de nuestro Continente y ofrecer a las Conferencias Episcopales, el servicio de análisis serio y oportuno.

Los Centros tendrán una sola Comisión Episcopal conformada por cuatro Obispos: un Obispo responsable de cada Centro y el Obispo Presidente, que será siempre el Secretario General del CELAM.

Reforma de Estatutos del CELAM

Una vez aprobada la nueva organización del Secretariado General del CELAM, la Asamblea Ordinaria del CELAM reunida en Tuparendá (Paraguay), desde las 11h00 del jueves 15 de mayo, se dedicó a discutir la reforma de Estatutos, a fin de que éstos es-

tén de acuerdo con la reorganización del Secretariado General ya aprobada.

Elecciones de la nueva Directiva del CELAM

La XXIX Asamblea Ordinaria del CELAM se dedicó desde las 15h00 del jueves 15 de mayo del 2003, a elegir a los nuevos dirigentes del CELAM para el período 2003-2007.

Resultó electo:

Presidente del CELAM,
el Señor Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa,
Arzobispo de Santiago de Chile.

1er. Vicepresidente
Mons. Geraldo Lyrio Rocha,
Arzobispo de Vitoria da Conquista (Brasil).

2do. Vicepresidente
Mons. Carlos Aguiar Retes,
Obispo de Texcoco (México).

Secretario General
Mons. Ramón de la Rosa y Carpio,
Obispo de Higüey (República Dominicana).

Presidente del Comité Económico
el Señor Cardenal Pedro Rubiano Sáenz,
Arzobispo de Bogotá (Colombia).

Tesorero General
sigue siendo el P. Carlos Quintana P.
(Puerto Rico).

Esta Asamblea Ordinaria del CELAM eligió a Mons. Pablo Mietto, Obispo Vicario Apostólico del Napo, como Obispo responsable de la Sección de Vida Consagrada en el Departamento de Vo-

caciones y Ministerios y eligió a Mons. Julio Terán Dutari, Obispo Auxiliar de Quito, como Obispo responsable de la Sección de Educación, en el Departamento de Vida y Cultura.

El día viernes 16 de mayo, la Asamblea del CELAM conoció y aprobó el informe económico que le fue presentado, entre los asuntos varios trató de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que podría celebrarse en Roma en el año 2005, a los 50 años de la fundación del CELAM, o si se celebra en América Latina, en Quito, sea a fines del 2005 o principios del 2006, en el IV centenario del fallecimiento de Santo Toribio de Mogrovejo.

La Asamblea Ordinaria del CELAM se clausuró con una peregrinación al Santuario de Caacupé y con una Misa de clausura celebrada a las 18h00 en la fachada de dicho santuario mariano.

Reitero a V.E. el testimonio de mi fraterna consideración y afecto.

Afectísimo en Cristo,

+Antonio J. Cardenal González Z.,
Arzobispo Emérito de Quito
Delegado de la Conferencia Episcopal
Ecuatoriana ante el CELAM



Documentos Arquidiocesanos

Homilía del Señor Cardenal Antonio J. González Z. en la toma de posesión canónica del nuevo Arzobispo de Quito, Mons. Raúl Eduardo Vela Chiriboga, el 10 de abril de 2003

"Cuiden de sí mismos y de todo el rebaño, en el que el Espíritu Santo les ha puesto como obispos para pastorear la Iglesia del Señor, que él adquirió con su propia sangre"
(Hechos 20, 28).

Señor Presidente constitucional de la República, Señor Vicepresidente; Señor Presidente del Congreso Nacional; Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Señor Nuncio Apostólico; Señores Embajadores y Jefes de Misión de los países amigos; Señor Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Mons. Raúl Eduardo Vela Chiriboga, electo Arzobispo de Quito; Señores Arzobispos y Obispos del Ecuador; Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; Deán y Rvmos. Miembros del Cabildo primado de Quito; Vbles. Sacerdotes, Comunidades religiosas; Militantes de los movimientos apostólicos de seglares y Fieles de la Arquidiócesis de Quito.

Estas palabras del Apóstol San Pablo, citadas del libro de los Hechos de los Apóstoles (20, 28), al despedirse en Mileto de los presbíteros de Efeso, cobran un significado especial en la Eucaristía que estamos celebrando. Es una exhortación que en nuestra fe reconocemos como brotada de la Palabra de Dios y dirigida a los Pastores de la Iglesia, en particular a los sucesores de los Apóstoles, para quienes la misma Iglesia ha reservado ese título de "obispo" dado aquí por San Pablo a sus colaborado-

res inmediatos, que él mismo consagró por la imposición de manos. Si penetramos en el sentido a la luz del Evangelio que se acaba de proclamar, en el que Jesús se nos presenta como el Buen Pastor que entrega la propia vida para que sus ovejas tengan vida en abundancia, podemos encontrar las siguientes aplicaciones para el importante momento de nuestra Arquidiócesis, que ahora estamos viviendo, al comenzar su ministerio pastoral un nuevo Arzobispo de esta Iglesia Particular de Quito, primada del Ecuador.

En primer lugar, agradecemos a Jesucristo Buen Pastor porque no ha dejado de estar presente en nuestra Arquidiócesis a través de los obispos que su Espíritu Santo ha puesto para pastorearla. En segundo lugar, pedimos para el nuevo Arzobispo esas mismas gracias que San Pablo implora en su oración. Finalmente, este otro Arzobispo, ahora emérito, se despide con sentimientos de gratitud y amor, siguiendo el ejemplo del mismo Apóstol Pablo en el episodio comentado.

1. *El Pastor y los pastores en la historia de nuestra Arquidiócesis*

Nos recuerda el Concilio Vaticano II que "Jesucristo, eterno Pastor, edificó la Santa Iglesia, enviando a sus Apóstoles como Él mismo había sido enviado por el Padre (cf. Jn 20, 21) y quiso que los sucesores de éstos, los Obispos, fuesen los pastores en su Iglesia hasta la consumación de los siglos" (LG 28). En efecto, los Apóstoles "no solo tuvieron diversos colaboradores en el ministerio, sino que a fin de que la misión a ellos confiada se continuase después de su muerte, ... confiaron a sus cooperadores inmediatos el encargo de acabar y consolidar la obra por ellos comenzada, encomendándoles que atendieran a toda la grey en medio de la cual el Espíritu Santo los había puesto para acrecentar la Iglesia de Dios (cf. Act. 20, 28). Establecieron, pues, tales colaboradores y les dieron la orden de que, a su vez, otros hom-

bres probados, al morir ellos, se hiciesen cargo del ministerio. Entre los varios ministerios que ya desde los primeros tiempos se ejercitan en la Iglesia, según testimonio de la tradición, ocupa el primer lugar el oficio de aquellos que, constituidos en el episcopado, por una sucesión que surge desde el principio, conservan la sucesión de la semilla apostólica primera" (LG 20).

Agradezcamos al Padre Dios, porque también entre nosotros Jesucristo, el Supremo Pastor, se ha hecho presente en esta Iglesia Particular de Quito desde su fundación por el Papa Paulo III en el año de 1545 hasta este momento en que empieza su servicio el nuevo Arzobispo de Quito. Aquí en esta sede episcopal nuestro Señor Jesucristo tuvo su primer vicario en la persona del Obispo Garci Díaz Arias, quien de hecho pastoreó su inmensa diócesis desde 1550 hasta 1562. Después de él se han sucedido cuarenta y un obispos, cuyos retratos se exhiben en la Sala Capitular de esta Iglesia Catedral. Entre ellos se destacan personalidades universalmente reconocidas, como el Santo Pastor Fray Luis López de Solís, que en el paso del siglo XVI al XVII fue el organizador del Obispado de San Francisco de Quito con la celebración de dos sínodos y fue el fundador del Colegio Seminario "San Luis Rey de Francia"; el defensor de los indios Alonso de la Peña y Montenegro en el siglo XVII; el ilustrado Juan Nieto Polo del Aguila en el siglo XVIII; el patriota Juan Cuero y Caicedo a comienzos del siglo XIX; el mártir José Ignacio Checa y Barba a finales del mismo siglo, así como el letrado y académico Federico González Suárez en el siglo XX y mis ilustres inmediatos predecesores, los Cardenales Carlos María de la Torre y Pablo Muñoz Vega, que han continuado con extraordinaria brillantez la sucesión apostólica en la Arquidiócesis. El nuevo Arzobispo será el cuadragésimo segundo en esta historia de gracia.

En 1848, el Beato Papa Pío IX elevó la diócesis de Quito al rango de Arquidiócesis, desligándola de la de Lima, siendo su pri-

mer Arzobispo Monseñor Nicolás Arteta y Calisto. El nuevo Arzobispo que hoy toma posesión de la Sede primada de Quito es el décimotercero en esta serie.

El Romano Pontífice, que es cabeza del colegio episcopal en cuanto sucesor del Apóstol Pedro, cabeza del colegio apostólico, ha tenido a bien distinguir recientemente al Pastor de esta Sede de Quito con el título de Primado, pues de esta Sede han nacido todas las demás Iglesias particulares y jurisdicciones eclesiásticas del actual territorio del Ecuador. Más aún: tres de los más destacados Sumos Pontífices de nuestros tiempos han querido honrar a los últimos tres Arzobispos de Quito con la púrpura cardenalicia, que recuerda la sangre con que el Buen Pastor Jesucristo redimió a su Iglesia y la sangre con la que todo Pastor debe estar dispuesto a morir por el mismo Señor Jesucristo y su Iglesia. Esta especial distinción, que podría encaminar a la Sede Quitense hacia la tradición de las sedes cardenalicias, nos compromete a todos, la grey y los pastores, a una fidelidad mucho mayor a Jesucristo Buen Pastor. A ejemplo de Él, deberá decir todo Pastor, siempre con mayor verdad: "Yo conozco a mis ovejas y mis ovejas me conocen a mí; y doy mi vida por las ovejas" (Jn 10, 14-15).

2. *Un nuevo Pastor*

Si todo pastor debe pastorear según el modelo de Cristo, la misma Palabra de Dios nos ha dejado ejemplos muy concretos de lo que esto significa. En la Palabra que hoy se ha proclamado San Pablo propone el ejemplo de su propio pastoreo a los demás pastores: "Ustedes han sido testigos de mi forma de actuar durante todo el tiempo que he pasado entre ustedes. He servido al Señor con toda humildad, entre lágrimas y pruebas.... Saben que nunca me eché atrás cuando algo podía ser útil para ustedes. Les prediqué y enseñé en público y en las casas, exhortando con insistencia a la conversión a Dios y a la fe en Jesús nuestro Señor" (Hechos 20, 18-21).

Hoy pedimos para el nuevo Arzobispo estas mismas gracias, propias de un buen Pastor y juntamente con ellas la gracia de ser signo visible de Cristo en medio de su clero y en medio del Pueblo de Dios de esta Arquidiócesis. Es también enseñanza del magisterio conciliar que "los Obispos, de un modo eminente y admirable, hacen las veces del mismo Cristo, Maestro, Pastor y Pontífice y obran en su nombre" (LG 21). Se indican aquí los tres principales deberes del Obispo: el de enseñar, el de gobernar o servir y el de santificar. En espíritu de fe acojamos, pues, al nuevo Arzobispo como a Jesucristo mismo, sabiendo que sobre él descansa desde ahora la unidad de esta Iglesia Primada; él será el vínculo de toda la comunión eclesial, como también lo enseña el Concilio Vaticano II: "Cada Obispo es el principio y fundamento visible de unidad en su propia Iglesia, formada a imagen de la Iglesia universal" (LG 23).

Oremos fervientemente a Dios en esta Eucaristía, para que el nuevo Arzobispo pueda hacer visible en su ministerio cada vez más este ideal de Pastor que Pablo nos ha pintado y que la Iglesia nos inculca con su magisterio. Monseñor Raúl Eduardo Vela Chiriboga tiene ciertamente las dotes que se requieren para este encargo que el Supremo Pastor le confía. Tiene además la experiencia de haber laborado por nueve lustros generosa y fecundamente con la gracia de Dios en el ministerio pastoral. Después de recibir su ordenación sacerdotal se esforzó en el trabajo eclesial como colaborador cercano del Obispo de Riobamba, Mons. Leonidas Proaño,y de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Recibió la plenitud del sacerdocio en 1972, para servir primero como Obispo Auxiliar de Mons. Bernardino Echeverría en la Arquidiócesis de Guayaquil (desempeñando al mismo tiempo el cargo de Secretario de la Conferencia Episcopal) y pronto también como Obispo diocesano de Azogues, de donde fue trasladado en 1989 al Obispado Castrense, cuya sede aquí en esta misma ciudad de Quito ha venido ocupando hasta el presente. De

modo particular se ha interesado siempre por la Sagrada Liturgia, como ciencia y como práctica fundamental de la Iglesia, asumiendo diversos servicios en el respectivo Departamento de la Conferencia Episcopal, del cual es actualmente Presidente. Desde la vivencia de la Liturgia se ha mostrado siempre solícito, como inculca San Pablo, no solo de su propio bien espiritual, sino del bien de todo el Pueblo de Dios que le ha sido confiado y que él conoce desde dentro en sus diversos estratos, sobre todo, los del laicado, con sus múltiples formas de presencia en el mundo y de presencia en la Iglesia.

Qué mejor ocasión que la presente para implorar a favor del nuevo Pastor Arquidiocesano lo que la Liturgia de las horas nos hace pedir a Dios en este tiempo de Cuaresma: "Padre Santo, que nos diste a Cristo como Pastor de nuestras vidas, ayuda a los Pastores y a los pueblos a ellos confiados, para que no falte nunca al rebaño la solicitud de sus Pastores ni falte a los Pastores la obediencia de su rebaño" (Preces de Vísperas del miércoles de la III Semana).

3. *Un Pastor que se despide*

Las palabras de San Pablo, que hemos tomado como tema de esta homilía, no solo contienen una exhortación a los Pastores; expresan también sentimientos entrañables de despedida, que quisiera hacer míos al terminar mi servicio episcopal aquí en la Arquidiócesis Primada. Para esta Arquidiócesis de Quito fui ordenado sacerdote hace casi 52 años por el recordado y apreciado Arzobispo Mons. Carlos María de la Torre, quien me confió varias tareas pastorales y me envió a profundizar estudios en la Universidad de Salamanca. Desde 1958, cuando empecé a trabajar para la Curia Arquidiocesana, he permanecido sirviendo a la Arquidiócesis hasta el presente, con la breve interrupción de mi episcopado en Machala durante dos años y medio. El Papa Pablo VI me nombró en 1969 Obispo Auxiliar de Quito. El Santo

Padre Juan Pablo II me nombró Arzobispo Coadjutor de Quito en 1980 y -durante casi 18 años- he permanecido como Arzobispo Metropolitano hasta que, por último, ha tenido a bien aceptar la renuncia que por razones de edad le presenté al Arzobispado de Quito conforme al Derecho, el 21 de marzo de este año 2003.

Bendigo y glorifico al Señor que me ha permitido estar en medio de este pueblo como servidor y representante del Buen Pastor Jesucristo. El encargo que se me había dado lo entrego gustoso al sucesor que el Señor me ha concedido. El sabrá llevarlo adelante.

La misión fundamental que el obispo recibe en su ordenación es permanente. Por eso, en estos momentos quisiera yo decir, con profunda humildad y con entera confianza en la misericordia divina, lo mismo que San Pablo en aquella ocasión: "Ya no me preocupo por mi vida, con tal de que pueda terminar mi carrera y llevar a cabo la misión que he recibido del Señor Jesús: anunciar la Buena Noticia de la gracia de Dios" (Hechos 20, 24). Si San Pablo confesaba entonces: "nunca ahorré esfuerzos para anunciarles plenamente la voluntad de Dios" (Ibid 20, 27), yo deseo manifestarles ahora que he tratado por mi parte de cumplir esta difícil misión, tan delicada, de la mejor manera posible a mis fuerzas. El Señor sabrá perdonar misericordiosamente mis faltas. Y a todos ustedes, estimados hermanas y hermanos, les pido que disculpen los errores en que haya incurrido por mis limitaciones y tengan la seguridad de mi permanente oración y amistad para con todos.

Pero, sobre todo, deseo agradecer de corazón a todos ustedes, los muchos colaboradores que he tenido en todos los grados durante este largo ministerio en la Arquidiócesis. Les agradezco cordialmente por haberme acompañado con su amistad, respeto, obediencia y celo pastoral en espíritu de fe.

Muy en particular va mi gratitud a los hermanos Obispos auxiliares y sacerdotes que han compartido las tareas del Pastor y han participado en sus desvelos.

En igual forma doy mi agradecimiento a los otros muchos agentes de pastoral con que cuenta la Arquidiócesis de Quito, entre los religiosos, religiosas y miembros de Institutos seculares, como también entre los laicos que ayudan en la Curia Primada, en las parroquias y zonas pastorales o se comprometen apostólicamente en las comunidades eclesiales de base, en los movimientos apostólicos y en los Consejos Arquidiocesanos de Presbiterio, en el Consejo Arquidiocesano de Laicos y en el Consejo Arquidiocesano de Jóvenes. Que el Señor les recompense por su grande generosidad para conmigo.

Y así acabo con la cita final del mismo Apóstol San Pablo en el pasaje comentado: "Es preciso recordar las palabras del Señor Jesús: la felicidad está más en dar que en recibir" (Hechos 20, 35). Este es también el lema que el Santo Padre Juan Pablo II nos ha dado para la Cuaresma de este año 2003. Que el Señor Dios, Padre de todo consuelo, nos haga sentir a todos, pero en particular al nuevo Arzobispo de Quito, unido a esta porción del Pueblo de Dios que se le ha confiado y en medio de esta sociedad ecuatoriana y quiteña, hoy tan dignamente representada en esta magna asamblea congregada en esta Santa Iglesia Catedral.

+Antonio J. Cardenal González Zumárraga,
Arzobispo Emérito de Quito

Quito, jueves 10 de abril del año del Señor 2003.

Alocución de Mons. Raúl E. Vela Chiriboga en su toma de posesión canónica del Arzobispado de Quito, el 10 de abril del 2003

Alabar, bendecir, glorificar y dar gracias al Señor: son palabras que pretenden traducir lo que siente mi corazón, en esta solemne Misa estacional, en ocasión de la toma de posesión de la Iglesia Particular de Quito, como su nuevo Obispo, por disposición del Santo Padre Juan Pablo II. Insondables e inescrutables son los caminos del Señor y solo la fe nos sostiene e ilumina a que cumplamos Su voluntad; Él se sirve de personas, acontecimientos y circunstancias, de acuerdo a la vocación que hayamos optado en nuestra existencia terrena entre las diferentes vocaciones que tienen el hombre y la mujer, todas ellas encaminadas a alcanzar la perfección y llegar un día al Reino de los cielos. Y esa ha sido la disposición de mi vida: cumplir con la voluntad del Señor, desde cuando fui llamado al sacerdocio ministerial hace más de 45 años y a la plenitud del sacerdocio con el episcopado hace 31 años.

Tengo temor por la responsabilidad, me siento débil por las limitaciones, sobrecogido por el misterio que se opera al interior de mi vida ya que el Obispo, parte esencial e importante de la vida de la Iglesia, pertenece al misterio de la Iglesia. Como la Iglesia es realidad visible e invisible, divina y humana, así también el Obispo es una mezcla de realidad visible e invisible, divina y humana,y no solo representa a Cristo Maestro, Pastor y Sumo Sacerdote, sino que vive en sí el mismo misterio de Cristo que es el Misterio de la Iglesia.... Y debo caminar sin cansancio,y debo servir con alegría,y debo dar ejemplo,y debo enseñar,

y debo conducir a los fieles encomendados a mi cuidado pastoral por los caminos y sendas establecidas por nuestro Divino Salvador. Para todo esto, que muy breve se dice, necesito de la oración y la contemplación, del apoyo y la colaboración de todos los fieles, de la entrega y servicio de quienes han sido constituidos como los más íntimos y directos colaboradores del Obispo: los sacerdotes, los miembros de la vida consagrada que con su testimonio de donación y sacrificio, nos están revelando continuamente que hay otros valores y otras realidades en esta vida, que bien resulta renunciar a todo aquello que busca y desea el mundo.

Continuar la tarea encomendada por el Señor a su Iglesia, la tarea de anunciar el Reino de Dios, como han hecho quienes han servido a esta Iglesia, con autenticidad y sacrificio, por amor al Señor y a la Iglesia; entregar los misterios de Dios para que el seguimiento y el compromiso con el Señor se vea fortificado por las gracias de los Sacramentos; reavivar y afianzar la vida cristiana personal, familiar, social, con testimonios claros de autenticidad, coherencia entre lo que creemos y hacemos; proseguir en la aplicación del Concilio Vaticano II y los enunciados y propuestas pastorales más directas para la realidad de nuestra América Latina y el Ecuador; tenemos el plan de pastoral propuesto por la Conferencia Episcopal para estos diez años, plan que tiene su fundamento en la exhortación del Santo Pare Juan Pablo II dirigido a los Obispos de América..., prosigamos en estos caminos y alcancemos estas metas con entusiasmo y alegría, todos juntos, como hermanos, miembros de una Iglesia, caminando al encuentro de Jesucristo Vivo.

Considero enfatizar y reiterar lo que todos los obispos del Ecuador hemos considerado de manera prioritaria como medio eficaz para la vivencia cristiana: el cuidado y la preparación que debemos tener en la celebración dominical de la Palabra y la Eu-

caristía y en la celebración de los sacramentos; cada vez que nos reunimos para estas celebraciones mistéricas y de fe, debemos sentir profundamente esa presencia del Señor en nuestras vidas y la manera cómo se manifiesta y se comunica con nosotros, de manera tan especial a través de los sacramentos. Reavivemos las prácticas de piedad; consideremos cómo el Santo Padre nos alienta con una de ellas, el rezo del Santo Rosario: no solo ha sido un ferviente devoto del Rosario a la Virgen María sino que ha querido promover y fortalecer esa devoción y el pasado mes de octubre nos entregó la exhortación apostólica sobre la devoción al Santo Rosario; retornemos a prácticas y costumbres sanas y de profundo sentido cristiano en el seno de las familias; que se descubra nuevamente que la unión de los miembros de la familia tiene relación directa con la unión que tengan con el Señor y el fiel cumplimiento de sus deberes familiares.

Me refiero igualmente a un tema que ha cobrado lastimosamente una actualidad que sorprende casi a diario: la corrupción; sí, es verdad, hay corrupción pero, cuidado, hablamos de la corrupción de los demás y generalmente lo hacemos en términos de corrupción de tipo económico; es necesario que hagamos nuestro examen de conciencia y trabajar por quitar de nuestras vidas todo tipo de corrupción que se origina en la presencia e inclinación que tenemos hacia el pecado y no ser instrumentos o medios para corromper a los hermanos; debemos pedir al Señor que nos dé fortaleza y valor para el combate contra el mal. Son los valores cristianos que se han debilitado por una serie de causas: la honradez, la sinceridad, la responsabilidad, la justicia, la verdad... y están cobrando valía la mentira, el robo, la injusticia, el asalto, el secuestro, la violación, la calumnia....

Ya lo dije: deseo cumplir con la Voluntad del Señor manifestada en el servicio petrino de Juan Pablo II; a Él mi agradecimiento y también al Sr. Nuncio por su interés y preocupación de servicio

al bien pastoral de las diferentes diócesis del Ecuador a las que el Santo Padre va proporcionando sus pastores; gracias, Sr. Cardenal, por tu testimonio de entrega, servicio y dedicación a esta porción del Pueblo de Dios, no solo durante estos 18 años como su Arzobispo, sino durante toda tu vida sacerdotal y luego episcopal; gracias, hermanos Obispos, continuemos juntos en las tareas pastorales y enriqueciéndome más y más por los testimonios que recibo de sus vidas plenas de espiritualidad, entrega y sacrificio; gracias, mis queridos sacerdotes, principal apoyo para los trabajos pastorales en beneficio de los fieles; quiero ser el Padre, el amigo, el hermano que comparte las inquietudes y ansias de servir más y mejor a los fieles con una actitud de acogida y cariño; gracias, religiosos y religiosas, su vida de sacrificio y entrega continúe irradiando en la Iglesia y que sirva de acicate y estímulo para todos nosotros.

Gracias, primer servidor de la Patria, cuánto he pedido y continuaré haciéndolo para que el señor te otorgue los dones necesarios para que tu servicio a la nación se vaya encaminando por las sendas de la solidaridad, de la justicia y del desarrollo integral; gracias a las autoridades civiles y militares que me acompañan, que encuentren en el obispo al amigo que sirve y está siempre atento a colaborar en todo aquello que signifique mejoramiento, desarrollo y dignifique más a las personas; una palabra a quienes conforman las Fuerzas Armadas y la Policía del Ecuador, con sus familiares: durante 14 años les he servido y por disposición del Santo Padre continuaré sirviéndoles un tiempo más: les agradezco por todo aquello que he aprendido y me ha enriquecido, al compartir la vida militar, de amor y servicio a la Patria; de disciplina, esfuerzo, entrega, renuncia, sea en la vida diaria o en grandes tareas de preservar la paz entre nosotros y con las naciones vecinas, como he constatado durante este tiempo que les he servido: continúen por el camino de la búsqueda de trabajos y empeños por colaborar cada vez más en el desarro-

llo y fortalecimiento de mejores días para la nación ecuatoriana; que continuemos encontrando en ustedes a los sinceros amigos y a los hermanos que se conduelen de la situación de hermanos nuestros carentes muchas veces de los bienes indispensables para la supervivencia, la salud, la educación y la vivienda y tratan, no solo de aminorar las deficiencias y carencias en ellos, sino cambiar esas situaciones de injusticia y pobreza de innumerables hermanos nuestros.

A los buenos amigos que representan a naciones hermanas del Ecuador, gracias por su compañía y presencia en este júbilo de la iglesia de Quito: su presencia es también un testimonio de amistad, unión y solidaridad, fundamentos para ir construyendo el mundo tan ansiado por todos: un mundo de concordia, amistad y respeto mutuo y en el cual definitivamente debe desterrarse las acciones que pueden llevar a la destrucción y la muerte.

Una palabra final a mi querida familia con la que tengo vínculos de sangre, amistad y afecto; continúen solicitando al Señor todo aquello que necesito para este nuevo servicio al que me ha llamado.

El lema de mi escudo episcopal es: *"Con María, la Madre de Jesús"*, con ella continúo el camino y prosigo en el servicio, ella intercederá ante su Hijo, como lo ha hecho hasta ahora, para que siga otorgándome todas las gracias y dones para mi labor pastoral; invoco también a San José, Patrono de la Iglesia, que continúe siendo para todos nosotros un valioso intercesor en el cielo y protector en la tierra.

Así sea.

Nombramiento de Mons. Raúl E. Vela Chiriboga

Juan Pablo Obispo Siervo de los Siervos de Dios

Al Venerable Hermano **Raúl Eduardo Vela Chiriboga**, hasta ahora Ordinario Militar en el Ecuador, elegido Arzobispo Metropolitano de la Iglesia Primada de Quito, salud y Bendición Apostólica. La Iglesia que se empeña en anunciar el Evangelio de Cristo y los preceptos de salvación a todos los hombres, se esfuerza en difundir en el mundo entero la luz de la verdad en la forma más adecuada. Nosotros mismos que ejercemos la ardua misión de Pedro, de propagar con solicitud esta luz, pensamos ahora en las necesidades espirituales de los fieles de la ilustre Sede Primada de Quito, cuyo último prelado, el Venerable Hermano Nuestro Antonio José S.R.E. Cardenal González Zumárraga, se separó de su función gubernativa. Deseando por lo tanto proporcionar un nuevo Pastor a esta comunidad eclesial, pensamos en ti, Venerable Hermano, que te distingues sobre todo por tu pericia pastoral, por tu recta doctrina cristiana y por tus dotes humanas. Aceptado por lo mismo el parecer de la Congregación para los Obispos, en virtud y con Nuestra potestad Apostólica, Venerable Hermano, liberándote del Cargo del Ordinariato Militar del Ecuador, te constituimos **Arzobispo Metropolitano de Quito**, otorgándote los derechos y facultades de facto y de oficio. Cuidarás que el clero y el pueblo de tu Arquidiócesis sepan de este nombramiento, siendo necesario que te reconozcan y te acepten con buena voluntad como su nuevo Pastor. Mientras tanto, Venerable Hermano, confiamos a la Beatísima Madre de Dios a la que devotamente imploramos que a todos vosotros os acompañe en el diario camino espiritual con su perpetua intercesión. Dado en Roma, en San Pedro, a veintiuno del mes de marzo, año del Señor dos mil tres, vigésimo quinto de Nuestro Pontificado.

(f) Juan Pablo II pp

Marcellus Rossetti,
Protonotario Apostólico

Alocución de Mons. Raúl E. Vela Chiriboga con ocasión del 24 de Mayo

Ciento ochenta y un años han transcurrido, desde aquel 24 de Mayo de 1822, de la victoriosa batalla del Pichincha,y al conmemorar y celebrar este acontecimiento, reunidos en la casa de nuestro Padre común, venimos para darle una vez más gracias a Dios, quien dirige los acontecimientos de la historia humana, por el don de la libertad y suplicarle, con la valiosa intercesión de la Santísima Virgen María, en su advocación de la Merced, Patrona de las Fuerzas Armadas, que conduzca al pueblo ecuatoriano hacia su plena liberación asegurándole un ambiente de trabajo creador, de justicia, de fraternidad y de paz.

Es el día de la Patria, es el día de las Fuerzas Armadas, es el día de la libertad alcanzada en el Pichincha, es el día de la gratitud a Dios y también el día en el que recordamos a quienes, de manera heroica, ofrendaron sus vidas para legarnos la independencia.

Recordamos a quienes, de manera heroica, ofrendaron a sus vidas para legarnos la independencia

Es el día clásico del soldado ecuatoriano que ha realizado etapas de gloria y jornadas de triunfo que marcan la historia nacional; que con alma noble y generosa, con sacrificio y abnegación, enaltece el llamado de la Patria para engrandecerla mediante el trabajo y el servicio al bien común.

Nuestra oración se eleva a Dios para pedirle que, liberados de todo mal, le sirvamos siempre con alegría de corazón y le damos

gracias a Él por todos quienes han respondido con generosidad a la vocación militar, vocación que la comparten sus familiares y que se distingue por la tarea de defender la justicia y la libertad de la Patria y en consecuencia, con el compromiso de contribuir a la serenidad y a la paz, esa paz deseada por el Señor Jesús, esa paz interior que hay que construirla día a día en las conciencias y en las relaciones interpersonales; esa paz que hay que saberla defender con visión cristiana, que encuentra su justificación última en el precepto evangélico del amor.

Al hablar de la vocación militar, quiero subrayar la vocación cristiana de cada soldado y ambas vocaciones se interrelacionan ya que el soldado cristiano en el servicio militar, es una vocación muy digna, muy bella y muy noble; la vocación militar les compromete a la defensa del bien, de la verdad, de la honestidad, del trabajo, vocación que más de una vez les conduce a ofrecer hasta el sacrificio total de sus vidas o los sacrificios de la incomprensión, de la maledicencia, de la persecución, y listos igualmente a defender de las injustas agresiones que puedan darse: vemos, sentimos y experimentamos cómo hermanos nuestros son agredidos por la injusticia, la pobreza, la carencia de bienes, la ignorancia, la insalubridad, la corrupción, y cómo se han dado también las injustas agresiones a la Patria. Ante estas realidades el soldado ecuatoriano se prepara a todo nivel, académico, físico, espiritual, moral, y está listo y capacitado para responder a estas necesidades con realismo y eficacia, con disciplina y valor, con fortaleza y prudencia, valores que tienen su fundamento en los principios de una vida cristiana.

La vocación militar les compromete a la defensa del bien, de la verdad, de la honestidad

Hemos escuchado en la proclamación de la Palabra de Dios, tomada del evangelio de San Juan, cómo Jesús, en la última cena dijo a sus discípulos y ahora nos recuerda a nosotros, que no les llama siervos, sino amigos, no son ustedes los que me han elegido, soy yo quien les ha elegido,y señala una dirección más comprometida de ese seguimiento: que se amen unos a otros como yo les he amado, que deben amarse unos a otros: aquí el fundamento, la motivación que tenemos los cristianos para el fiel cumplimiento de nuestras responsabilidades. No es un amor cualquiera el que encomienda. Se pone a sí mismo como modelo. Un amor que ciertamente no es fácil. Es el amor concreto, sacrificado, del que se entrega: el de Cristo, el de los padres que se sacrifican por sus hijos, el del soldado que sirve a la Patria, el del amigo que ayuda al amigo aunque sea con incomodidad propia, el de tantas personas que saben buscar el bien de los demás, por encima del propio, aunque sea con esfuerzo y renuncia.

24 de Mayo de 1822, la batalla del Pichincha, resultó decisiva para las armas republicanas y termina el dominio de la Real Audiencia de Quito; 24 de Mayo de 2003, las batallas continúan pero contra los males que aquejan a nuestra Patria y a sus hijos; invoco la memoria del Mariscal Antonio José de Sucre, el héroe de aquella jornada, con aquella frase de Bolívar:

> *"Como soldado, fuiste la* ***Victoria****,*
> *como magistrado, la* ***Justicia****,*
> *como ciudadano, el* ***Patriotismo****,*
> *como vencedor, la* ***Clemencia*** *y*
> *como amigo la* ***Lealtad****.*
> *Para tu gloria, lo tienes todo ya, lo que te falta,*
> *solo a Dios le corresponde darlo".*

Que estos pensamientos prosigan inspirando y conserven todo su valor entre quienes continúan luchando por mejores días para nuestro Ecuador.

Salve oh Patria, mil veces, oh Patria, cantamos con mucho fervor en este día, saludamos a nuestra Patria con veneración y entusiasmo; todos, civiles y militares, unidos con los vínculos de una Madre común tratamos de enaltecer las glorias de nuestra nación y si recordamos hazañas del pasado, seamos conscientes que hoy, la misma Patria reclama de sus hijos trabajo, dedicación, esfuerzo, sacrificio,y que el día de mañana las futuras generaciones alaben y bendigan las gestas que han realizado los hombres de hoy.

En esta fecha de grata recordación, reiteramos nuestra aspiración y fortalecemos nuestra voluntad para que el Señor nos otorgue, por intercesión de María Santísima, siempre Virgen, la anhelada tranquilidad, para que formemos una sola familia en la paz y seamos todos artífices y coautores de la unidad, de la comprensión y la concordia, de la fraternidad y armonía entre quienes conformamos nuestra amada Patria.

Salve,oh Patria, mil veces,oh Patria,
que el Señor te bendiga y te proteja.

Administración Eclesiástica

Nombramientos

Mayo

22 P. Luis Eduardo Navas Guerrero, O. de M., Párroco y Síndico de Nuestra Madre de la Merced de Pusuquí.

22 P. Napoleón Zapata Bravo, O. de M., Vicario Parroquial de Nuestra Madre de la Merced de Pusuquí.

Junio

03 Mons. Julio Terán Dutari, S.J., Representante del Gran Canciller ante el Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

03 Mons. Dr. Hugo Reinoso Luna, Vocal del Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, designado por el Gran Canciller.

05 Mons. René Coba Galarza, Vicario General de la Arquidiócesis de Quito.

05 Sr. Lcdo. Carlos Leonardo Borrero, Director de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Quito.

Decretos

Marzo

20 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa María en la ciudad de Quito.

Abril

07 Decreto de erección de una Capilla privada en casa de la familia Ruiz -Proaño, ubicada en la parroquia de Alangasí.

28 Decreto por el cual se declara vacante la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de la Armenia.

28 Decreto por el cual se declara insubsistente el nombramiento del P. Carlos Flores como administrador de la Casa del Sagrado Corazón de Jesús y de la Clínica Pablo Muñoz Vega.

Ordenaciones

Mayo

10 En la iglesia parroquial de Nuestra Madre de la Merced de Pusuquí, Mons. Carlos Altamirano Argüello, Obispo Auxiliar de Quito, confirió el orden sagrado del Presbiterado a Fray Juan Alberto Ponce Quiroz, religioso profeso de la Orden de la Merced.

16 En la iglesia parroquial de San Carlos, a las 18h00, Mons. Carlos Altamirano Argüello, Obispo Auxiliar de Quito, confirió el orden sagrado del Diaconado al señor Norman Marcel Santana Carlos y el orden sagrado del Presbiterado al señor Segundo Abdón Palma Palma, religiosos profesos de la Congregación de los Sagrados Corazones.

Junio

28 En la Catedral Primada de Quito, a las 08h30, Mons. Olindo Spagnolo, Obispo Auxiliar emérito de Guaya-

quil, confirió el orden sagrado del Diaconado al señor Carlos Enrique Mejía Tito, seminarista de la Arquidiócesis de Quito y miembro de la Asociación Misionera "María Stella Maris"; y el orden sagrado del Presbiterado a los señores Hipólito Salvador Castillo Castillo, Eloy Heriberto Díaz Rivas, Ermes Arzubes Lombeida Coronel y Diego Omar Solano Perdomo, diáconos de la Arquidiócesis de Quito y miembros de la Asociación Misionera "María Stella Maris".

29 En la Capilla del Seminario Misionero Latino Americano "María Stella Maris", a las 09h00, Mons. Olindo Spagnolo, Obispo Auxiliar emérito de Guayaquil, confirió el ministerio del Lectorado a los señores Jorge Mauricio Berzosa Ruiz, Jorge Eliecer Escobar Patiño, Elí Gálvez Frigoin, Jefferson Dionicio Medina Fajardo, Efrén Olimpo Nicola Cazares, Dairo Romero Gámez y Efraín Alonso Valencia Florez; y el ministerio del Acolitado a los señores Segundo Delgado Rivera, Cristóbal René Díaz Díaz, Edwin Albeiro Orrego Vergara, Alberto Ricardo Sinche Ochoa y Fredy Iván Suntaxi Ñacato, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito y miembros de la Asociación Misionera "María Stella Maris".

Información Eclesial

En el Ecuador

Monseñor Antonio Arregui Yarza, Arzobispo Metropolitano de Guayaquil

Una vez que S. S. el Papa Juan Pablo II aceptara la renuncia de Mons. Juan Ignacio Larrea Holguín al gobierno pastoral de la Arquidiócesis de Guayaquil, ha nombrado en su reemplazo a Mons. Antonio Arregui Yarza, que ha servido a la Iglesia en el Ecuador primeramente como Obispo Auxiliar de Quito a partir del 4 de enero de 1990; el 25 de julio de 1995 recibió el nombramiento de Obispo residencial de Ibarra; y a nivel nacional desempeñó el cargo de Secretario General de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, siendo actualmente su Vicepresidente.

Retornó a la Arquidiócesis de Quito el P. Juan Carlos Quinaluisa Calderón

Luego de prestar sus servicios sacerdotales a la Diócesis de Babaho-

yo durante algunos años, ha retornado a la Arquidiócesis de Quito. Esta vez el Emmo. Sr. Card. Antonio J. González Z., le ha confiado el servicio pastoral de la parroquia "Jesús Sembrador de la Palabra", ubicada al sur de la ciudad.

Bodas de Oro Sacerdotales

Rodeado de sus hermanos de la Compañía de Jesús y de numerosos familiares y amigos, el Padre Julián Bravo Santillán celebró sus Bodas de Oro Sacerdotales el martes 15 de julio, con una Eucaristía concelebrada en la Capilla de la Dolorosa del Colegio San Gabriel, a las 12h00.

El Padre Julián Bravo recibió la ordenación sacerdotal en Granada, España, el 15 de julio de 1953. Durante sus cincuenta años de ministerio sacerdotal ha servido a la Compañía de Jesús y a la Iglesia con lucimiento y dedicación, particularmente en la organización y dirección de la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit.

En el Mundo

Cumpleaños del Papa Juan Pablo II

El domingo 18 de mayo el Santo Padre celebró su 83º cumpleaños, dado que nació en esa fecha en Wadowice el año 1920. El 16 de octubre del presente año 2003 cumplirá sus 25 años de pontificado, por lo cual ya han comenzado los festejos.

El Papa Juan Pablo II impuso el palio a cuarenta Arzobispos Metropolitanos

El domingo 29 de junio, solemnidad de San Pedro y San Pablo, patronos de Roma, Juan Pablo II presidió por la tarde, en la plaza de San Pedro, una misa, durante la cual bendijo e impuso el palio a 40 arzobispos metropolitanos, con los cuales concelebró: 16 eran europeos, 14 americanos, 7 asiáticos y 3 africanos.

Los de los países de lengua española eran: de Argentina, mons. José María Arancedo, arzobispo de Santa Fe de la Vera Cruz,; mons. Guillermo José Garlatti, arzobispo de Bahía Blanca; y mons. Mario Luis Bautista Maulión, arzobispo de Paraná; de Colombia, mons. Flavio Calle Zapata, arzobispo de Ibagué y mons. Juan Francisco Sarasti Jaramillo, c.i.m., arzobispo de Cali; de Costa Rica, mons. Hugo Barrantes Ureña, arzobispo de San José de Costa Rica; de Ecuador, mons. Raúl Eduardo Vela Chiriboga, arzobispo de Quito, y mons. Antonio Arregui Yarza, arzobispo de Guayaquil; de España, mons. Braulio Rodríguez Plaza, arzobispo de Valladolid; mons. Antonio Cañizares Llovera, arzobispo de Toledo; y mons. Francisco Javier Martínez Fernández, arzobispo de Granada; de Mexico, mons. Francisco Robles Ortega, arzobispo de Monterrey, y mons. Héctor González Martínez, arzobispo de Durango.

Nota Necrológica

Falleció el P. Héctor Eduardo Andrade Proaño †

El martes 13 de mayo del 2003, falleció en Quito, a la edad de 96 años, el P. Héctor Eduardo Andrade Proaño, presbítero de la Arquidiócesis de Quito.

El P. Héctor Eduardo Andrade Proaño nació en la provincia de Imbabura el 17 de noviembre de 1906. Fue ordenado sacerdote por Mons. Carlos María de la Torre, Arzobispo de Quito, en la Catedral Metropolitana, el día viernes 29 de junio de 1934, para el servicio de la diócesis de Ibarra.

Posteriormente se incardinó a la Arquidiócesis de Quito, a la cual ha servido hasta su muerte. Desempeñó el cargo de Párroco de la parroquia rural de la Inmaculada de Atahualpa y ha ayudado pastoralmente en varias parroquias. Durante muchos años sirvió a la Arquidiócesis, como Capellán de la Escuela Patria.

Sus funerales se celebraron en la Basílica del Voto Nacional y sus restos mortales fueron inhumados en la cripta del mismo templo, en uno de los nichos reservados para los sacerdotes de la Arquidiócesis de Quito.

Que Dios nuestro Señor le conceda el descanso,
una resurrección gloriosa y la vida eterna.

Viaje apostólico número 100 de Su Santidad Juan Pablo II

El Santo Padre Juan Pablo II ha realizado, del 5 al 9 de junio, su centésima peregrinación apostólica internacional. Con ella ha visitado 129 países del mundo –algunos varias veces- y ha recorrido 1'160.113 kilómetros. Destino de este nuevo viaje apostólico ha sido Craocia. En la diócesis de Dubrovnik, el viernes 6, beatificó a la sierva de Dios María de Jesús Crucificado Petkovic.



Temas de Actualidad

El celibato sacerdotal: ¿una simple ley eclesiástica?

Por *Eduardo Castillo Pino*

Objeciones comunes al celibato. Primeras consideraciones

Quienes rechazan o critican la tradicional disposición de la Iglesia de que sus ministros sacerdotes sean célibes, argumentan normalmente que, desde el momento en que la misma Iglesia reconoce que el celibato "no es exigido por la naturaleza misma del sacerdocio" (Concilio Vaticano II, *Presbyterorum ordinis*, 16a), no se entiende por qué su legislación dispone que "los clérigos están obligados a observar una continencia perfecta y perpetua", y de que, "por tanto, quedan sujetos a guardar el celibato" (*Código de Derecho canónico*, can. 277 § 1). Más aún, en las iglesias orientales, desde la antigüedad hasta el presente, ha habido siempre sacerdotes casados, y esta práctica también ha sido siempre reconocida como "legítimamente en vigor" para aquellas iglesias (cfr. *Presbyterorum ordinis*, n. 16a). E, incluso dentro la misma iglesia de rito latino se han dado algunos casos, concretamente la de ministros anglicanos casados que han recibido la ordenación sacerdotal dentro de la Iglesia Católica, y que han continuado a vivir su matrimonio ejerciendo contemporáneamente su nuevo ministerio sacerdotal.

Por tales motivos, algunos han propuesto que el celibato sacerdotal deje de ser obligatorio para convertirse en "opcional". Así, quien crea poseer este carisma podrá escoger libremente este tipo de vida, porque le nace espontáneamente de su mismo corazón. Quien, por el contrario, teniendo deseos de seguir el minis-

terio sacerdotal, sin embargo no se reconoce llamado a llevar una vida célibe, no estaría obligado a cargar con un compromiso que no corresponde a su deseos más profundos. Esta praxis traería la ventaja -suponen sus promotores- tanto de favorecer el incremento numérico de sacerdotes (pues muchos jóvenes bien dispuestos ya no se desanimarían por la obligatoriedad del celibato), cuanto de evitar los escándalos -que tanto daño harían a la Iglesia- protagonizados por sacerdotes que no sabrían vivir bien esta obligación. Vivirían el celibato solamente quienes, movidos exclusivamente por un carisma personal (y no por una ley general obligatoria, que incluso le quitaría al celibato gran parte de su valor persuasivo), lo habrían asumido con plena libertad y sin condicionamiento alguno (en modo semejante al "voto de castidad" propio de los religiosos y religiosas, que no sería exigido por ninguna situación objetiva de los individuos, sino que sería emitido exclusivamente como respuesta a una llamada en estos campos)[1].

Por otra parte, la praxis del celibato mantendría al clero en un nivel de "superioridad sagrada" respecto de los fieles, envol-

1 La encíclica *Sacerdotalis celibatus* de Pablo VI (1967) resume así algunas de estas objeciones: "7. Una dificultad consiste en el hecho de que, con la disciplina vigente del celibato, se hace coincidir el carisma de la vocación sacerdotal con el carisma de la perfecta castidad como estado de vida del ministro de Dios; y, por eso, se preguntan si es justo alejar del sacerdocio a los que tendrían vocación ministerial sin tener la de vida célibe. 8. Mantener el celibato sacerdotal en la Iglesia traería además un daño gravísimo allí donde la escasez numérica del clero (...) provoca situaciones problemáticas. (...) Efectivamente, esta penuria de clero que preocupa, algunos la atribuyen al peso de la obligación del celibato. 9. No faltan tampoco quienes están convencidos de que un sacerdocio con matrimonio no solo quitaría la ocasión do infidelidades, desórdenes y dolorosas defecciones, que hieren y llenan de dolor a toda la Iglesia, sino que permitiría a los ministros de Cristo dar un testimonio más completo de la vida cristiana, incluso en el campo de la familia, de la cual su estado actual los excluye".

viéndolo con un aura de sacralidad angélica y misteriosa, alejándolo, en consecuencia, del "común de los mortales". El celibato constituiría, así, uno de los pilares del "poder sagrado" del clero. Por ello, muchos de los que promueven que el sacerdote "no se diferencie tanto de la gente", y que sea más "humano" y cercano al pueblo (que deje de ser considerado como una aristocrática e intocable "cosa sagrada"), tienen en primer lugar al celibato en la mira.

Estas opiniones, sin embargo, aparentemente de sentido común, *presuponen* que el celibato carezca de toda relación con la naturaleza del sacerdocio, y de que las causas que llevaron al desarrollo de esta práctica -presente a lo largo de toda la historia de la Iglesia- no tengan nada que ver con la comprensión ni del ser ni del ministerio propios del Sacerdote.

Consideremos la confusión de proponer un celibato sacerdotal "opcional". Si la identidad y la misión propias del Sacerdote no cambian en nada con o sin el celibato, es decir, si el celibato es totalmente indiferente en relación al sentido propio del ministerio sacerdotal, ¿por qué proponerlo explícitamente ni siquiera como "opcional"? En otras palabras: ¿por qué se debería considerar la "posibilidad" de la vida célibe en relación con el sacerdocio, si lo propio del sacerdocio no cambiaría en nada con el celibato?

Imaginemos que alguien dijera que "toda persona humana tiene dos posibilidades: o casarse, o vivir célibe". ¡A todos nos parecería un poco extraño este modo de ver las cosas!. ¿Por qué? Porque mientras que el matrimonio es el camino normal y ordinario de toda persona humana, el celibato es, por el contrario, un camino siempre excepcional. No tiene sentido ponerlo como una posibilidad ordinaria en general al lado del matrimonio. Por ejemplo, si le preguntáramos a cualquier persona por la ca-

lle si ya ha decidido cuál de estas "dos posibilidades" escogerá, seguramente se extrañaría ante nuestra pregunta: "yo nunca me había planteado como normal tal disyuntiva", seguramente pensaría.

Es por ello que es un poco insidiosa la propuesta del celibato sacerdotal "opcional". Pues solo puede tener sentido proponer una opción entre dos cosas ordinarias o entre dos extraordinarias, pero no entre una ordinaria y una extraordinaria. Ya que, si la extraordinaria no ofrece nada más adecuado a la posibilidad ordinaria para los fines de la opción, no se ve por qué deba ser explícitamente propuesta. Si da lo mismo para el sacerdocio ser célibe o no, ¿por qué considerar el celibato justamente para este tipo de vida? Por ello, si se propone el celibato para quienes desean acceder al sacerdocio, incluso solo como "opción alternativa", será espontáneo el preguntarnos: ¿por qué se debe proponer el celibato como opción justamente *en el caso* del sacerdocio? ¿Por qué hacer explícita esta opción? ¡Ya se sabe que nadie está obligado a casarse! ¿No será que el celibato tendrá alguna relación con el sacerdocio *en cuanto tal*? (pues, si no tuvieran *nada* que ver, no se entendería por qué habría de considerárselo explícitamente como opción frente al camino "normal" del matrimonio. . .).

Este es, en efecto, el punto decisivo. Ya que, siendo verdad que el celibato "no es exigido por la naturaleza misma del sacerdocio", sí es especialmente adecuado a la naturaleza del mismo, mientras que el. matrimonio propiamente no (*Presbyterorum ordinis*, n. 16b: "el. celibato, sin embargo, está en gran armonía con el sacerdocio"). De aquí su relación especial con el sacerdocio a lo largo de la historia, y el motivo de la actual legislación eclesiástica al respecto. Pero bien, basta de dar vueltas: ¿por qué es que afirmamos que el celibato es "especialmente adecuado a la naturaleza del sacerdocio"?

El matrimonio como imagen del actuar salvífico de Dios

Los dos relatos de la creación que encontramos en el libro del Génesis, a pesar de ser tan diferentes en su perspectiva (para el primero la creación del hombre es el punto culminante de todo lo anterior; mientras que el segundo comienza con la creación del hombre, para cuyo servicio se crea todo lo demás), coinciden, sin embargo, en que el hombre siempre se encuentra al centro de la misma, y en que es quien le da su pleno significado. De él se dice que es "imagen y semejanza" de Dios.

Ahora bien, el "hombre" del que se habla en ambos relatos como punto culminante de la creación, no es sin más el "individuo humano", sino el varón y la mujer en cuanto esposos: "Y dijo Dios: 'Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra, y manden sobre los peces del mar y las aves del cielo (...). Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó. Y bendíjolos Dios, y díjoles Dios: 'Sed fecundos y multiplicáos y henchid la tierra y sometedla"' (Gn 1,26-28); "De la costilla que Yahveh Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el hombre. Entonces este exclamó: 'Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne'. (...) Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne" (Gn 2,22-24).

Así, pues, es propiamente el matrimonio (y, por extensión, la familia) la realidad más sagrada de toda la creación. De aquí que, al revelarse Dios y poner por obra su plan de salvación, haya escogido justamente al matrimonio como el modelo más adecuado para hablar de sí mismo y de su actuar salvífico. Pues si el matrimonio es lo más santo que hay en el mundo, es lógico que sea lo más cercano a Dios mismo, y, en consecuencia, lo que más podrá ayudar a comprender a Dios.

De aquí que constantemente encontremos, a lo largo de toda la Escritura, la analogía esponsal entre Dios y su pueblo. Dios es el "esposo" o el "novio", siempre fiel; mientras que Israel es la "esposa" o la "novia", que con frecuencia cae en la infidelidad. La encontramos, así, a lo largo de toda la Escritura, tanto en los grandes temas bíblicos (como el de "alianza"), como párrafos enteros (como en Oseas 1-3): "Yo te desposaré conmigo para siempre; (...) te desposaré conmigo en fidelidad, y tú conocerás a Yahveh" (Oseas 2,21-22); "De ti recuerdo tu cariño juvenil, el amor de tu noviazgo (...). Pues bien, tú has fornicado con muchos compañeros, ¡y vas a volver a mí! -oráculo de Yahveh-" (Jeremías 2,2; 3,1); "Era tu tiempo, el tiempo de los amores (...); me comprometí con juramento, hice alianza contigo -oráculo del Señor Yahveh- y tú fuiste mía (Ezequiel 16,8); "Porque tu esposo es tu Hacedor, Yahveh Sebaot es su nombre (...). Porque como a mujer abandonada y de contristado espíritu, te llamó Yahveh" (Isaías 54,5-6). Más aún, todo el Cantar de los Cantares es un poema de amor esponsal ("mi amado es para mí, y yo soy para mi amado" [2,16]), y fue llamado así ("el más grande de los cánticos") justamente porque este libro hablaba explícita y directamente de lo que estaba detrás de la historia salvífica (el amor esponsal de Dios), mientras que los otros libros lo habrían hecho solo indirectamente al hablar de los eventos salvíficos concretos.

De este modo, el Antiguo Testamento presenta toda la historia salvífica según un modelo esponsal. De aquí que tampoco sorprenda que el punto culminante de aquella historia, que es Cristo en su misterio pascual, sea presentado por el Nuevo Testamento también como misterio esponsal. Vemos, así, las bodas de Caná en el evangelio de S . Juan (2,1-12). Este evangelio, en efecto, (siguiendo la costumbre literaria judía de destacar la idea central de un libro o de un párrafo repitiéndola al comienzo y al final) hace un paralelo entre el milagro de Caná y el misterio pascual. Las bodas de Caná son interpretadas como el mismo

misterio pascual: toda la vida de Jesús se dirige hacia su muerte y resurrección, misterio decisivo y culminante (su "hora") que tiene como fin realizar la "nueva creación" (convertir el "agua" del Antiguo Testamento en el "vino" de la gracia del Nuevo Testamento) y que es llevado a cabo con sentido "esponsal" (las "bodas", el "esposo", la "mujer").

S. Juan, en efecto, presenta a Jesús como el verdadero cordero pascual (el "cordero de Dios que quita el pecado del mundo" [Jn 1,29]), y a la Pascua como a las "bodas del cordero" (Apoc 19,7.9). Su esposa es la Iglesia ("la nueva Jerusalén"), la cual, "engalanada como una novia ataviada para su esposo" (cf. Apoc 19,7-8; 21,2.10), no deja de decirle "¡vén!" (Apoc 22,17). Tengamos presente que la pascua judía, iniciada en Egipto con la sangre del cordero y culminada en el Sinaí también con la sangre del cordero, es una "alianza", y que esa alianza era presentada como una alianza esponsal de Dios con su pueblo. Así, Cristo, verdadero cordero pascual, establece con su sangre -en la plenitud de los tiempos- la nueva y eterna alianza con el "nuevo pueblo de Dios".

No es un matiz solamente de S. Juan, sino algo presente en todos los evangelios: Cristo es el esposo. S. Mateo, en la parábola de las "diez vírgenes": "¡Ya está aquí el novio! ¡Salid a su encuentro! (...); y las que estaban preparadas entraron con él al banquete de bodas" (Mt 25,6.10). Y más claramente cuando Jesús, respondiendo por qué sus discípulos no ayunaban, explica: "¿podéis acaso hacer ayunar a los invitados de la boda mientras el novio está con ellos? Días vendrán en que les será arrebatado el novio; entonces ayunarán en aquellos días" (Lc 5,34-35; cf. Mc 2,19-20; Mt 9,15). ¿Qué días son aquellos? Evidentemente, los de su pasión y muerte, es decir, los de su misterio pascual, los de "la nueva alianza en su sangre, derramada por sus discípulos" (cf. Mt 26,28; Mc 14,24; Lc 22,20). Es, pues, el mismo mensaje que S. Juan.

El Apóstol Pablo pone lo mismo de relieve, e incluso más explícitamente, ya que llega incluso a poner la relación esponsal entre Cristo y la Iglesia como modelo para los esposos cristianos: "Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla (...) y presentársela resplandeciente a sí mismo (...). Así deben amar los maridos a sus mujeres, como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo. Porque nadie aborreció jamás su propia carne; antes bien, la alimenta y cuida con cariño, lo mismo que Cristo a su Iglesia, pues somos miembros de su cuerpo" (Ef 5,24-31).

Este es, por lo demás, el sacramento cristiano del matrimonio. Signo, como todos los sacramentos, del misterio pascual, es decir, de la entrega de Cristo por la Iglesia. Los esposos cristianos reproducen, pues, con su vida y comportamiento, el amor, la fidelidad y la fecundidad de Cristo con su Iglesia (Ef 5,32: "Gran misterio es éste, lo digo respecto de Cristo y la Iglesia" [cf. Gál 4,21-31])[2] . El matrimonio cristiano no es presentado como una

---

2 Algunos han creído descubrir en este texto de Efesios una discriminación a la mujer, ya que, mientras que de la mujer se dice que debe "obedecer" al marido, del marido se dice únicamente que debe "amarla". Esta interpretación no es correcta. Y su error se encuentra en haber tomado al matrimonio como una simple "alegoría" del misterio pascual, sin caer en la cuenta que S. Pablo no está tanto comparando el misterio pascual con el matrimonio cristiano, sino más bien exhortando a los esposos cristianos a comportarse según el sentido esponsal de la unión entre Cristo y la Iglesia, que en un sentido ya dado por descontado para los cristianos. Se entiende, de este modo, que si S. Pablo no dice de los maridos que deben "obedecer" a sus esposas, ni de las esposas que deben "amar" a sus maridos, es porque lo *propio* del modelo del que parte, es el *amor de Cristo* por su Iglesia, y de la *obediencia de la Iglesia a Cristo*, y no lo contrario. Así, pues, podemos decir, en breves palabras, que lo que S. Pablo quiere hacer es aplicar a los esposos las "características" de la relación de amor y obediencia entre Cristo y la Igle-

simple "alegoría" del misterio pascual, sino, por el contrario, es más bien el misterio pascual el que se constituye como "modelo" del matrimonio.

Ahora bien, ¿qué implicaciones tiene todo esto para la cuestión del celibato sacerdotal?

El sacerdote como representación sacramental de 'Cristo Esposo'

En el artículo anterior mostrábamos que la Sagrada Escritura presenta al matrimonio cristiano no como una simple "alegoría" del misterio pascual, sino, por el contrario, como constituyendo al misterio pascual en "modelo" del matrimonio. Y dejábamos abierta la cuestión de qué implicaciones tendría todo esto para el tema del celibato sacerdotal.

Pues bien, para llegar a ello hay que tener presente los siguientes puntos:

1. *Primero*. Es exclusivo del sacerdote la celebración del misterio eucarístico. Más aún, es lo propio y especifico de su ministerio, lo que, en último término, define más radicalmente al sacerdocio. En efecto, la institución del sacerdocio en la Ultima Cena coincide con la institución de la Eucaristía. Dice el Concilio Vaticano II: "El sacerdocio ministerial, por la potestad sagrada de que goza, (...) realiza como representante de Cristo el sacrificio eucarístico y lo ofrece a Dios en nombre de todo el pueblo" (*Lumen Gentium*, n. 10b); "(...) los presbíteros son consagrados por Dios, (...) a fin de que, hechos de mane-

sia, y no tanto aplicar a Cristo y a la Iglesia la categoría de igualdad entre el hombre y la mujer, que el mismo apóstol destaca en otro lugar ("ya no hay hombre ni mujer, ya que todos sois uno en Cristo Jesús" Gál 3,28), lo que carecería de sentido teológico.

ra especial partícipes del sacerdocio de Cristo, obren en la celebración del sacrificio como, ministros de (Cristo)" (*Presbyterorum Ordinis*, n. 5a). Y lo mismo la *Ordenación general del misal romano,* hablando de "la naturaleza del sacerdocio ministerial del presbítero", se refiere al sacerdote, "que como representante de Cristo ofrece el sacrificio y preside la asamblea del pueblo santo" (n. 4).

2. *Segundo.* El obispo posee la plenitud del sacerdocio. Por ello no sorprende que, si lo propio del sacerdocio es la celebración eucarística, dicha celebración sea, -por decirlo de alguna manera- incluso "más propia" del obispo: "el obispo, por estar revestido de la plenitud del Sacramento del orden, es 'el administrador de la gracia del supremo sacerdocio', sobre todo en la Eucaristía que el mismo celebra o manda celebrar" (*Lumen Gentium*, n. 26a). De aquí, por ejemplo, el sentido de la norma de la concelebración eucarística, el día Jueves Santo, -día de la institución de la Eucaristía y el sacerdocio- de todo el presbiterio diocesano presidido por su obispo propio.

3. *Tercero.* ¿Y por qué el sacrificio eucarístico es lo propio del sacerdote? Porque lo propio del sacerdocio de Jesucristo es la entrega sacrificial de sí mismo por la salvación de los hombres (entrega que se realizó y consumó en el misterio pascual), y la Eucaristía es justamente la actualización sacramental del misterio pascual. Y si el sacerdocio ministerial no es más que la participación al único sacerdocio de Cristo, lo propio y más esencial de él no podrá ser otra cosa que la renovación del acto sacerdotal del mismo Cristo, es decir, la celebración de la Eucaristía: "Cristo (...) está presente en el sacrificio de la misa, (...) 'ofreciéndose ahora por ministerio de los sacerdotes el mismo que entonces se ofreció en la cruz'" (*Sacrosanctum Concilium*, n. 7); "Nuestro Salvador, en la Ultima Cena, (...) instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y de su

sangre, con el cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz" (*ibid.*, n. 47).

4. *Cuarto.* El misterio pascual tiene, como hemos explicado en el artículo anterior, una radical dimensión esponsal. El ultimo texto citado ya lo expresa así, cuando continúa: "(...) y confiar así a su Esposa, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección" (*ibid.*, n. 47).

5. *Quinto.* El sacerdote, en los sacramentos, -y privilegiadamente en la Eucaristía- actúa *in persona Christi*, -en la persona de Cristo- es decir, que, por decirlo de alguna manera, "encarna" al mismo Cristo; como explicaba San Agustín, es "Cristo mismo" quien bautiza cuando el sacerdote bautiza. Los presbíteros, declara el Vaticano II, "ejercen su verdadera función sagrada sobre todo en el culto o asamblea eucarística, donde, actuando en la persona de Cristo y proclamando su misterio, unen la ofrenda de los fieles al sacrificio de su Cabeza; actualizan y aplican en el sacrificio de la misa, hasta la venida del Señor (1 Cor 11, 26), el único sacrificio de la Nueva Alianza: el de Cristo" (*Lumen Gentium*, n. 28).

Teniendo estos cinco puntos presentes, podemos decir lo siguiente. Si el sacerdote actúa *in persona Christi* es justamente porque su ser sacerdotal no consiste en cumplir determinadas funciones o realizar ciertas actividades. No es un funcionario de un engranaje práctico, ni un profesional que cumple un trabajo. Por el contrario, el sacerdote es sacerdote porque su mismo *ser* ha sido transformado sacramentalmente en el de Cristo, "Cabeza y Esposo de la Iglesia". Así, si en el cielo algo queda "atado" o "desatado" porque un Sacerdote lo "ató" o "desató" en la tierra, no es porque éste habrá hecho algo con la máxima eficacia o competencia profesional, sino porque es alguien que ha sido consagrado, transformado, "hecho" sacramentalmente sacerdote en su propio ser.

Este haber sido "convertido" sacramentalmente en sacerdote, es lo que se conoce en teología con la expresión "configurados con Cristo Cabeza". El sacerdote "participa" del único sacerdocio de Cristo, y Cristo actúa eficazmente a través de él: "Lo mismo acontece con el único sacerdocio de Cristo: se hace presente por el sacerdocio ministerial sin que con ello se quebrante la unicidad del sacerdocio de Cristo: 'Et ideo solus Christus est verus sacerdos, alii autem ministri eius' ('Y por eso solo Cristo es el verdadero Sacerdote; los demás son ministros suyos') (S. Tomás de Aquino, Heb 7, 4)" (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1545). El sacerdote se define primeramente, pues, por la consagración de su ser, no por las actividades o proyectos que deba eventualmente sacar adelante (la liturgia no es, sin embargo, -aclaramos- una actividad de Orden práctico, sino simbólica: expresa sensiblemente el contenido del misterio; por ello es posible decir, sin contradicción, tanto que el sacerdote se define por el 'ser', cuanto que lo propio del mismo es 'hacer' la Eucaristía).

Hemos dicho, pues, que lo propio del sacerdote es celebrar la Eucaristía, ya que lo propio del sacerdocio de Cristo es su sacrificio pascual redentor y la Eucaristía es la renovación de aquel sacrificio, esencia del ser sacerdotal de Cristo. Pero si el misterio pascual de Cristo tiene una radical dimensión esponsal, el sacerdocio ministerial también la tendrá. El sacerdote, en efecto, "se configura más perfectamente a Cristo en el amor con que el Eterno Sacerdote ha amado a su Cuerpo, la Iglesia, ofreciéndose a sí mismo por ella, para hacer de ella una Esposa gloriosa, santa a inmaculada (cfr. Ef 5, 26-27)" (Pablo VI, *Sacerdotalis coelibatus*, n. 26). Por ello, si la entrega de Cristo en la cruz es la entrega esponsal de Cristo por la Iglesia, también la celebración de la Eucaristía tendrá que manifestar claramente esa dimensión esponsal del sacrificio de Cristo.

Si Cristo, pues, es "esposo" en su sacrificio pascual, quien lo "encarne" en la celebración eucarística deberá expresar clara y

visiblemente, -como parte importante de su actuación in persona Christi- aquella dimensión esponsal del ser de Cristo. Y esto se lo realiza muy adecuadamente mediante el celibato ("los sagrados ministros no renuncian al matrimonio tan solo porque se dedican al apostolado, sino también porque sirven al altar" [Pío XII, *Sacra virginitas*, n. 10]). El sacerdote célibe, en efecto, expresa sensiblemente que su propio *ser* es sacramental: el mismo *es Cristo entregándose por su Esposa*, la Iglesia. Es por ello, por lo demás, que el sacerdote tiene que ser varón, ya que si no lo fuera, no podría representar *realmente* a Cristo como Esposo, y en los sacramentos los signos deben ser reales y verdaderos; si faltan, no se realiza el sacramento (sin agua no hay bautismo; sin pan y vino no hay Eucaristía).

De aquí que *convenga* que el sacerdote sea también célibe, pues, representando *en su propio ser* -no lo olvidemos- a Cristo-Esposo de la Iglesia, si tuviera una mujer propia, el signo sacramental no podría aparecer en toda su expresividad. Es por ello que se dice que, no siendo absolutamente indispensable para el sacerdocio (como sí lo es la condición de varón), el celibato esté "en gran armonía" (multimodam convenientiam) con el mismo (*Presbyterorum Ordinis*, n. 16b).

Por otra parte, decíamos que el Obispo posee la "plenitud del sacerdocio". Pues es justamente por ello que, sea en Oriente que en Occidente, el celibato del Obispo ha permanecido siempre indiscutido[3]. Es éste el motivo: el Obispo es, plenamente, signo sa-

3 "Por lo demás, no es inútil observar -hace notar Pablo VI- que también en el Oriente solamente los sacerdotes célibes son ordenados Obispos y los sacerdotes mismos no pueden contraer matrimonio después de la ordenación sacerdotal; lo que deja entender que también aquellas venerables Iglesias poseen en cierta medida el principio del sacerdocio celibatario y el de una cierta conveniencia entre el celibato y el sacerdocio cristiano, del cual los Obispos poseen el ápice y la plenitud" (Pablo VI, *Sacerdotalis celibatus*, n. 40).

cramental de Cristo-Esposo. Recordemos que la insignia episcopal más esencial es el anillo (¡llamado precisamente "esposa"!), pues es propio del obispo ser esposo de la Iglesia (que es lo propio del sacerdocio de Cristo). Y con la otra insignia, la llamada "cruz pectoral", se tenía antiguamente la costumbre de conservar una reliquia del madero de la cruz, con lo que se expresaría que aquella "esponsalidad" sacerdotal estaba íntimamente relacionada con el único sacrificio redentor (en el cual Cristo "se entregó a sí mismo por ella (la Iglesia), para santificarla" [Ef 5, 25-26]).

Recordemos, por último, que el matrimonio cristiano es sacramento porque se "une" e "imita" la realidad "original" y "prototípica" de la unión esponsal entre Cristo y la Iglesia. Es por ello que no puede verse como una "carencia" del sacerdote el no estar casado, puesto que el sacerdote ya posee en su propio ser el mismo misterio "original" que todo matrimonio cristiano imita sacramentalmente. Así, desde el punto de vista teológico, el sacerdote tiene ya en sí mismo la realidad última a la que se refiere el matrimonio cristiano en cuanto sacramento.

Por definición, el sacerdocio excluye la condición de "soltero", pues el ser especifico del ministro-sacerdote se define por la configuración a Jesucristo-Sacerdote, y Jesucristo, *en cuanto sacerdote*, es -ya lo hemos visto- esencialmente Esposo. De aquí que sea "muy conveniente" que, en su vida, el ministro-sacerdote sea célibe, para que de este modo pueda vivir más perfectamente y al máximo todo lo que ya es. La ley eclesiástica del celibato, en consecuencia, tiene justamente el objetivo de *facilitar y ayudar* al sacerdote a vivir lo más plenamente posible su propia vocación y su carisma específicamente sacerdotales. Es una ayuda para que el sacerdote pueda vivir más plenamente lo más propio de su ser sacerdotal. Ahora comprendemos, pues, porque el Concilio recordaba con decisión que "el celibato está en gran armonía con el sacerdocio" (*Presbyterorum Ordinis*, n. 16a).

Confirmación histórica del nexo entre el celibato y el significado esencial del sacerdocio cristiano

1. Si, pues, "Cristo es 'esposo' en su sacrificio pascual, quien lo 'encarne' en la celebración eucarística deberá expresar clara y visiblemente, -como parte importante de su actuación *in persona Christi*- esa misma dimensión esponsal de Cristo", lo que se realizaría "muy adecuadamente mediante el celibato" ("el Sacerdote célibe, en efecto, -explicábamos- expresa sensiblemente" que "*el mismo es Cristo entregándose por su Esposa*, la Iglesia").

Todo esto podría considerarse, seguramente, como aceptable y coherente. Sin embargo, talvez no todos queden todavía satisfechos. Alguien, en efecto, podría preguntarse: pero esto, ¿tiene alguna correspondencia con la experiencia de la vida, o, al menos, con alguna manifestación concreta en la vida de la Iglesia? ¿No será esta explicación solamente una teoría sin relación alguna con la realidad histórica? ¿Pueden la experiencia y la vida de la Iglesia confirmar de alguna manera esta interpretación esponsal-sacerdotal del celibato?

En realidad, algunas de las explicaciones que hemos dado, las hemos ya relacionado con prácticas vivenciales de la Iglesia (el indiscutido celibato de los obispos incluso en Oriente; la tradición del anillo episcopal llamado "esposa"; etc.). Pues lo que hemos procurado hacer, ha sido justamente "desentrañar" las razones teológicas del celibato, implícitas en la praxis y en manifestaciones varias de la vida de la Iglesia, para destacar por qué el celibato, como declara repetidamente el magisterio, "se encuentra en gran armonía con el sacerdocio".

No olvidemos que lo que se vive en la Iglesia -por ser guiada por el Espíritu Santo- manifiesta y aclara lo que se cree. El evangelio, explica la Comisión Teológica Internacional, "no ha sido entregado a la Iglesia solo en letras muertas escritas sobre papel,

sino que ha sido escrito por el Espíritu Santo en los corazones de los fieles (2Cor 3,3); de modo que, por obra del Espíritu Santo, está permanentemente presente en la Comunión de la Iglesia, en su doctrina, en su vida y, ante todo, en su liturgia"[4]. De aquí que preguntarse por la correspondencia de esta explicación teológica con la experiencia y la vida de la Iglesia, no carezca de importancia, o tenga necesariamente un sentido crítico. Si algo es verdad en la teoría teológica, tendrá que manifestarse como tal también en la vida eclesial.

2. Se podría hacer, en este sentido, un amplio análisis histórico. Me limitaré, sin embargo, a destacar un momento histórico en la vida de la Iglesia, que puede ser ilustrativo en este sentido. Se trata del período de la "lucha de las investiduras", que se encuadra dentro del más amplio proceso de la "reforma gregoriana", llevada a cabo por el Papa Gregorio VII (1073-1085), en el siglo XI (si bien varias medidas de reforma fueron anticipadas por León IX y Nicolás II).

Los historiadores destacan que en la primera parte del Medioevo (siglos VIII-XI), con el desarrollo del feudalismo, los señores feudales llegaron a tener tanto poder y autonomía, que todos los aspectos de la vida de su feudo cayeron bajo su dominio y tutela (aspecto militar, económico, agrícola, religioso, etc.). Los clérigos se convirtieron casi en siervos del señor feudal, pues era éste quien los destinaba a las celebraciones litúrgicas y la administración de los sacramentos. Los mismos obispos llegaron a depender de los señores feudales, pues eran estos quienes, en definitiva, los "investían" como tales. "La *investidura laica,* -explica J. Lortz- esto es, la investidura o enfeudamiento de un clérigo realizada por un príncipe secular, concediéndole un obispa-

4 *La interpretación de los dogmas* (1988), en Comisión Teológica Internacional, *Documentos 1969-1996*, BAC, Madrid 1998, p. 443.

do o una abadía, tenía lugar mediante la entrega del báculo y, más tarde, también del anillo, insignias de la dignidad episcopal; en su esencia, se remonta a comienzos del Imperio franco cristiano"[5].

De aquí que se derivaron varias consecuencias negativas. No interesándole ordinariamente al señor feudal una verdadera evangelización, sino tan solo cumplir con sus siervos en lo que a las más básicas obligaciones religiosas se refería (misa y sacramentos), los clérigos eran ordenados prácticamente sin formación alguna, exigiéndoseles exclusivamente -como único requisito- ser capaces de "pronunciar correctamente" los textos y las fórmulas litúrgicas en latín (se hablaba, por ello, de "curas de misa y olla" ["primero la *misa,* después la *mesa*", se decía]).

No es de extrañar, pues, que estos clérigos, careciendo de autentica vocación, cayeran fácilmente en el vicio de la *simonía*, es decir, en la "venta" de los servicios sagrados. No se podía esperar más de quienes habían sido escogidos, en definitiva, para ayudar al señor feudal a gestionar mejor su feudo. Además, se cayó también -por esa falta de genuina vocación- en el desorden de la *incontinencia*, es decir, en la vida de concubinato (fenómeno conocido como "nicolaitismo"). Era lógico, sin embargo: pues, si el ministerio sacerdotal era vivido como una simple función del "engranaje" del feudo, el celibato no podía no perder inmediatamente todo su sentido (de aquí que J. Lortz reconozca que, "en los siglos IX y X el clero, por lo general, no estuvo a la altura de la dignidad de su vocación").

5 J. Lortz, *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento. I: Antigüedad y Edad Media*, Cristiandad, Madrid 1982, p. 368: "La investidura es una manifestación concreta, especialmente importante, que pone de relieve el peligro religioso de la Edad Media en general: la unión de lo espiritual con lo material en perjuicio del primero".

Para superar esta situación, el Papa Gregorio VII llevó a cabo una "reforma" que tuvo dos objetivos: el cambio en el estilo de vida del clero, en primer lugar; y, -por ser esta la raíz de aquellos males- la eliminación de la potestad de los señores feudales de "investir" a los clérigos, en segundo lugar[6]. Así, Gregorio VII "reserva para sí el derecho de nombramiento de los obispos simoníacos, restablece el celibato de los sacerdotes y le recuerda al emperador que el lazo de fidelidad por parte de sus súbditos puede disolverlo la autoridad espiritual"[7]. El triunfo fue difícil, pero finalmente se logró (incluso después de este Papa, la Iglesia continuó en esta línea con Urbano II [1088-1099], el Sínodo de Guastalla [1106], el Sínodo de Letrán [1110], y los concilios ecuménicos I, II y III de Letrán[1123, 1139 y 1179])[8].

3. ¿Qué reflexiones podemos hacer? Notar, en primer lugar, que la pérdida del sentido y del fiel cumplimiento del celibato por parte del clero, tuvo su origen precisamente en la pérdida del sentido de su vinculación con la Iglesia. Eran, en efecto, más propiamente "empleados" de un señor feudal que "ministros" de la Iglesia. No debe sorprender por ello, -y esto es muy interesante- que aquel período medieval haya sido la época en la que menos se habló de la Iglesia, y en el que menos la vivencia ecle-

---

6 "Tal como ya había hecho León IX y luego Nicolás II (1059), amenazó con la deposición a todo aquel que hubiera llegado a ocupar un cargo espiritual por simonía; a todos los sacerdotes se les prohibió el matrimonio, y al pueblo, asistir a los oficios divinos celebrados por sacerdotes que vivieran maritalmente (1074). (...) El segundo paso se dio en el año 1075 con la prohibición general de toda *investidura laica* 'simoníaca': deposición para quien recibía la investidura, excomunión para el príncipe que la confería" (J. Lortz, *ibid.*, pp. 372-373).

7 P. Mariotti, *Iglesia*, en S. de Fiores-T. Goffi-A. Guerra (EDD.), *Nuevo Diccionario de Espiritualidad*, Paulinas, Madrid 1991, p. 933.

8 Cfr. H. Denzinger-P. Hünermann, *El Magisterio de la Iglesia*, Herder, Barcelona 1999, nn. 701-702. 705. 707. 710-712. 715. 751.

sial "encontró caminos de explicitación temática" ("con frecuencia la dimensión eclesial está del todo ausente en los escritos de espiritualidad" [P. Mariotti])[9].

En este sentido, la revalorización del celibato partió, pues, de la recuperación de la relación del sacerdote con la Iglesia, lo que se fue concretando con la recuperación de la autoridad de los obispos sobre los clérigos y los fieles, y con la pérdida paulatina del poder de los señores feudales de "investir" a las autoridades eclesiásticas e influir en la pastoral de la Iglesia. Los sacerdotes, en consecuencia, fueron recuperando el sentido y la vivencia del celibato *en la medida* en que recuperaron el sentido y vivencia eclesiales.

En este sentido, -y esto habría que destacar- así como la "crisis" del celibato coincidió -y, ciertamente, se debió en parte- con la crisis de la espiritualidad eclesial, así mismo la "recuperación" del celibato coincidió -e, indudablemente, se debió también a ello- con la recuperación de una espiritualidad eclesial que promocionaba y subrayaba la concepción de la Iglesia precisamente como "Esposa de Cristo" (como ha demostrado H. de Lubac en su obra *Exégèse médievale*).

San Bernardo de Claraval (1091-1153), por ejemplo, uno de los más importantes impulsores de esta reforma medieval, y eximio formador de monjes y clérigos, fue justamente uno de los más importantes difusores de la concepción de la Iglesia como "Esposa de Cristo" (en tal sentido interpreta, por ejemplo, todo el li-

9 Cfr. P. Mariotti, *ibid.*, pp. 931-932. Este "eclipse de la espiritualidad eclesial" se debió "al régimen de cristiandad y a la identificación práctica, cuando no teórica, entre sujeto eclesiástico y sujeto político" (p. 932), que es precisamente la situación que tuvo que enfrentar y superar, como hemos visto, la "reforma gregoriana".

bro del Cantar de los Cantares, cuyo tema central es el amor nupcial): "todos juntos somos la Esposa (...) en cuanto somos de la Iglesia" -escribe- y, aunque se traicione al Esposo, "continuamos, sin embargo, siendo hijos de la Iglesia (Cfr. Sermón 62, 2 *super Cantica Canticorum*)[10]. Para San Bernardo, en efecto, la Iglesia "se sabe llamada a la santidad, al amor total e incondicional hacia Cristo su Esposo"[11].

4. Vemos, pues, cómo la experiencia de un mayor vínculo con la Iglesia, particularmente en el contexto de una concepción de la misma como "Esposa de Cristo", refuerza la comprensión y vivencia del celibato sacerdotal; mientras que, por el contrario, la pérdida de la veneración del misterio teológico de la Iglesia-Esposa (sustituida, talvez, por una lectura meramente sociológica o cultural, como sucedió -como vimos- en el Alto Medioevo), oscurece fácilmente el sentido del celibato.

Teniendo en cuenta todo esto, y considerando, con el *Catecismo de la Iglesia Católica*, que "toda la vida cristiana está marcada por el amor esponsal de Cristo y de la Iglesia", siendo la Eucaristía "el banquete de bodas" (n. 1617), ¿es posible que un cambio en la valoración y praxis del celibato del ministro de la Eucaristía (el cual -en expresión de Pablo VI- se configura "a Cristo en el amor con que el Eterno Sacerdote ha amado a su Cuerpo, la Iglesia" [*Sacerdotalis celibatus*, n. 26]), pueda no alterar, al mismo tiempo, la misma comprensión teológica del misterio de la Igle-

---

10 Nótese expresiones como las del Sermón 83, 5 *sobre el Cantar de los Cantares*: "El amor del Esposo, mejor dicho, el Esposo que es amor, solo quiere a cambio amor y fidelidad. No se resista, pues, la amada en corresponder a su amor. ¿Puede la esposa dejar de amar, tratándose además de la esposa del Amor en persona?".

11 B. Mondin, Bernardo di Chiaravalle, en Id., Dizionario dei teologi, Edizioni Studio Domenicano, Bologna 1992, p. 113.

sia? No olvidemos que, -como explica la Comisión Teológica Internacional- la "Tradición viva toma en la Iglesia desde el principio diversas formas de tradiciones concretas", y que la riqueza inagotable de esta Tradición "se expresa en la multiplicidad de doctrinas, cánticos, símbolos, ritos, disciplinas e instituciones"[12].

> En este sentido, consideramos que la "institución" del celibato sacerdotal es una de esas "tradiciones concretas" que transmiten y salvaguardan la auténtica Tradición de la Iglesia.

12 Cfr. Comisión Teológica Internacional, ibid., pp. 443-444.

EL SACERDOCIO MINISTERIAL: ¿POR QUÉ SOLO LOS VARONES?

Por *Eduardo Castillo Pino*

Cuando en los años setenta surgió la cuestión de la ordenación de las mujeres en la Comunión Anglicana, Pablo VI tuvo la oportunidad de recordar que la Iglesia Católica "sostiene que no es admisible ordenar mujeres para el sacerdocio por razones verdaderamente fundamentales" (*Rescripto a la Carta del Arzobispo de Caterbury, Dr. F. D. Coogan, sobre el ministerio sacerdotal de las mujeres,* 30 de noviembre de 1975). De aquí que, al asumir que tales razones atañen "a la misma constitución divina de la Iglesia", Juan Pablo II haya declarado ("con el fin de alejar toda duda sobre una cuestión de gran importancia") "que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres" (*Carta Apostólica 'Ordinatio sacerdotalis' sobre la ordenación sacerdotal reservada solo a los hombres,* 22 de mayo de 1994). Esta es la posición oficial de la Iglesia. La cual, en efecto, "no ha admitido nunca que las mujeres pudiesen recibir válidamente la ordenación sacerdotal o episcopal" (Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración 'Inter insigniores' sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial,* 15 de octubre de 1976).

Para explicar la constancia en esta posición, la Iglesia ha dado varias razones, basadas fundamentalmente en datos de hecho de la Escritura y la Tradición. Entre ellas, el hecho de la firmeza de la Tradición de la Iglesia respecto de este punto a lo largo de los siglos; el hecho de que "Jesucristo no llamó a ninguna mujer a formar parte de los Doce", a pesar de que "su actitud respecto a las mujeres contrasta singularmente con la de su ambiente y marca una ruptura voluntaria y valiente", y de que "su misma

Madre, asociada tan íntimamente a su misterio, y cuyo papel sin par es puesto de relieve por los evangelios de Lucas y Juan, no fue investida del ministerio apostólico", el hecho de que "la comunidad apostólica fue fiel a esta actitud de Jesús", y, por último, el hecho de que, "en último análisis, es la Iglesia la que, a través de la voz de su magisterio, asegura en campos tan variados el discernimiento acerca de lo que puede cambiar y de lo que debe quedar inmutable" (*Inter insigniores*, nn. 6-17). Además, la Iglesia considera que tales hechos, por motivo de su claridad, relevancia y constancia, revisten "un carácter normativo". La Iglesia se siente, pues, "vinculada por la conducta de Cristo", considerándola "conforme con el plan de Dios para su Iglesia" (*ibid*, nn. 23-24).

Pero, ¿es posible explicar teológicamente por qué esta realidad es "conforme con el plan de Dios para su Iglesia"? ¿Qué motivos pueden ser estos para que la Iglesia los considere "razones verdaderamente fundamentales", que se refieren "a la constitución misma de la Iglesia"? Si Pablo VI afirma que "la razón verdadera es que Cristo, al dar a su Iglesia constitución fundamental, su antropología teológica, seguida siempre por la Tradición de la Iglesia misma, lo ha establecido así" (*Alocución sobre el papel de la mujer en el designio de la salvación*, 30 de enero de 1977), ¿cuál es esta concreta "constitución fundamental de la Iglesia" y esta determinada "antropología teológica", que exige que el sacerdocio ministerial sea reservado solo a los varones?[1].

[1] El mismo Magisterio subraya esta importancia: "(...) es útil y oportuno tratar de aclarar dicha norma, mostrando la profunda conveniencia que la reflexión teológica descubre entre la naturaleza propia del sacramento del orden, con su referencia específica al misterio de Cristo, y el hecho de que solo los hombres hayan sido llamados a recibir la ordenación sacerdotal" (*Inter insigniores*, n. 25).

El Magisterio de la Iglesia no ha propuesto ninguna explicación teológica como enseñanza oficial. Lo cual no es de sorprender, ya que normalmente el magisterio no actúa de esta manera. Su misión consiste en confirmar y promover la doctrina revelada. Sí ha avalado, sin embargo, también en este punto, ciertas explicaciones teológicas que han profundizado la tradición común teniendo en cuenta todo el conjunto y la coherencia de la fe. No se trata, en todo caso, "de ofrecer una argumentación demostrativa, sino de esclarecer esta doctrina por la analogía de la fe" (*Inter insigniores*, n. 25). Esto es lo que ahora proponemos.

En primer lugar, debemos partir de la plena igualdad, en cuanto a dignidad y valor sobrenatural se refiere, del hombre y de la mujer a la luz de Cristo: "todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo: ya no hay (...) hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús (Gál 3, 27-28). En consecuencia, la reserva del sacerdocio ministerial a los varones no puede derivar de ninguna supuesta 'superioridad' del hombre respecto de la mujer. Ambos son, por igual, hijos de Dios e imagen y semejanza del Creador. ¿Por qué entonces en el un caso sí y en el otro no?

En realidad, sí existe una 'diferencia' entre los dos. Y ésta es la innegable diferencia (la 'única', por lo demás, que un cristiano puede y debe encontrar) que define ambos géneros específicamente como tales. Esto es, que solo el varón puede ser esposo y padre, y que solo la mujer puede ser esposa y madre. Es decir, se *diferencian* justamente en lo que específicamente se *relacionan* en cuanto varón y mujer. La plena igualdad y la radical diferenciación del hombre y la mujer se encuentran, pues, *indisolublemente unidas*, lo cual es confirmado incluso por la presencia de ambas afirmaciones en un mismo versículo (de gran importancia teológica) del libro del Génesis: "creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a *imagen de Dios* lo creó, *macho y hembra* los creó" (Gén 1, 27).

Lo específico del hombre y de la mujer en cuanto tales es, pues, su misma *relacionalidad esponsal*. Relacionalidad esponsal que podemos considerar, por lo demás, como la realidad más sagrada de toda la creación, ya que se encuentra como coronación de toda la obra creadora. No es sorprendente, por ello, que Dios, entre las infinitas posibilidades que tenía, haya asumido justamente la imagen del matrimonio como modelo privilegiado para entender sus relaciones con la humanidad y la historia de la salvación en general. De este modo, vemos que "la salvación ofrecida por Dios a los hombres, la unión con Él a la que ellos son llamados, en una palabra, la Alianza, reviste ya en el Antiguo Testamento (...) la forma privilegiada de un misterio nupcial: el pueblo elegido se convierte para Dios en una esposa ardientemente amada; (...) el Esposo divino permanecerá fiel incluso cuando la esposa traicione su amor, cuando Israel sea infiel a Dios" (*Inter insigniores*, n. 29). La Tradición cristiana antigua llegaba incluso a considerar que el libro del Cantar de los Catares, que presenta en una serie de poemas el amor mutuo de un amado y una amada, sería el libro más importante de toda la Escritura (de ahí su nombre de "Cantar por excelencia" o de "El más perfecto de los cantares"), pues hablaría directamente del núcleo mismo de la toda revelación: la historia de una relación esponsal.

Y si esta es la estructura básica de toda la historia sagrada, no es de sorprender que la plenitud de la misma con Cristo tenga también esta misma estructura. En efecto, el Nuevo Testamento muestra que, con Cristo, "se realiza plena y definitivamente el misterio nupcial, enunciado y cantado en el Antiguo Testamento: Cristo es el Esposo; la Iglesia su Esposa, a la que Él ama porque la ha comprado con su sangre, la ha hecho hermosa y santa y, en adelante, es inseparable de Él". Esta idea nupcial, presente también en los sinópticos, es especialmente desarrollada por las cartas de San Pablo (2 Cor 11, 2; Ef 5, 22-23) y los escritos de San

Juan (Jn 3, 29; Apoc 19, 7-9) (*Inter insigniores*, n. 29). San Pablo, por ejemplo, llama 'gran misterio' (Ef 5, 32) al desposorio de Cristo y la Iglesia, y San Juan 'bodas del Cordero' al triunfo definitivo de la salvación (*Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 772. 796).

La historia sagrada se abre con la creación del hombre y la mujer como esposos ("por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne" [Gén 2, 24]); alcanza su punto culminante con la entrega esponsal de Cristo en la cruz ("Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella" [Ef 5, 25]); y se consuma cuando "la novia, la Esposa del Cordero", "ataviada para su esposo", le dice a éste, finalmente, "Ven" (Cfr. Apoc 21, 2.9; 22, 17). El Creador la inaugura con el misterio esponsal, y el Salvador la lleva a plenitud con una entrega de carácter también esponsal.

Este lenguaje no es, sin embargo, algo vacío o puramente alegórico. Lo demuestra claramente el hecho de que el matrimonio cristiano es "sacramento", es decir, "signo sagrado y eficaz" de la realidad de la entrega esponsal de Cristo a su Iglesia. Se encuentra "modelado" a partir de aquella entrega salvífica de Cristo. Su carácter "sacramental" proviene, como todos los sacramentos, del encontrarse "insertado" y del "representar" este misterio de Cristo. El sacramento del matrimonio tiene, pues, una relación real (no alegórica) con la entrega redentora de Cristo en la cruz.

Ahora bien, si lo propio del sacerdote es representar sacramentalmente a Cristo en el altar (pues "el sacerdocio cristiano es de naturaleza sacramental" [*Inter insigniores*, n 27] más aún, renovar *in persona Christi* el sacrificio redentor, es decir, la entrega de Cristo en la cruz como Esposo por la Iglesia su Esposa; y si "el sacerdote es un signo que debe ser perceptible y que los cristia-

> *"El sacerdote es un signo que debe ser perceptible y que los cristianos han de poder captar fácilmente".*

nos han de poder captar fácilmente" *(ibid),* es comprensible que solo los varones bautizados representen "perceptiblemente" el misterio de Cristo *en cuanto Esposo* (como el agua del Bautismo representa la regeneración del pecado; los dos signos del pan y del vino en la Eucarist a representan la muerte sacrificial del Señor; o el mutuo consentimiento del matrimonio representa la alianza conyugal). *Solo un varón puede ser 'esposo'.* No habr a "esa 'semejanza natural'que debe existir entre Cristo y su ministro, si el papel de Cristo no fuera asumido por un varón" cuando hay que representar sacramentalmente el papel de Cristo en la Eucarist a (que es de carácter esponsal), que es el papel (o ministerio) propio y definitorio del ministro sacerdote *(ibid)*[2].

Es revelador que las comunidades eclesiales cristianas que no reconocen el matrimonio como verdadero sacramento ni aceptan el carácter sacrificial de la Eucarist a (luteranos, calvinistas y anglicanos), no hayan percibido ningún problema teológico en la admisión de las mujeres al ministerio. Más aún, habiendo perdido la dimensión esponsal de la relación Cristo-Iglesia, en algunas de estas comunidades (como en la Comunión Anglicana) ya se han levantado voces de que tampoco habr a problema en

[2] Esta explicación teológica se encuentra especialmente desarrollada en las siguientes obras: L. Bouyer, *Mystère et ministère de la femme,* Aubier, Par s 1976; H. U. Von Balthasar, *Gedanken zum Frauenpriestertum,* en 'Internationale Katholische Zeitschrift' 25 (1996) 491-498; G. L. Müller, "Kann nur der getaufle Mann gültig das Weihesakrament empfangen?, en AA.VV., *Frauen in der Kirche. Eigensein und Mitverantwortung,* Echter, Würzburg 1999.

admitir al mismo ministerio del altar a los homosexuales militantes (*Lambeth Conference* 1998). La diferencia sexual ha perdido, aquí, todo significado teológico, en pleno contraste con la estructura de la historia salvífica, como hemos visto.

Por otra parte, el sacerdote no es alguien que ha recibido un "encargo" de la comunidad, sino alguien que, como Cristo, se encuentra delante de la comunidad. Se encuentra *frente* a la Iglesia, como un esposo "frente" a su esposa, como Cristo "frente" a su Iglesia. Se encuentra como alguien "diferente" de la comunidad, aunque inseparable de ella, como Cristo-Esposo es diferente, aunque inseparable, de la Iglesia-Esposa. Y, en este sentido, también es revelador que las comunidades eclesiales cristianas que han admitido las mujeres a la celebración del altar, conciban a sus ministros más como "representantes" de la comunidad que como "sacramentos" de Cristo.

Vemos, pues, que en la exclusividad de los varones como signo sacramental de Cristo sacerdote-esposo se juegan muchas cuestiones fundamentales: el sentido sacramental del matrimonio cristiano; la relevancia teológica de la diferencia varón-mujer; la radical referencia de la sexualidad al matrimonio; la naturaleza del ministerio sacerdotal; la comprensión del contenido mismo de la Eucaristía; la concepción teológica de la Iglesia, etc. No eran, pues, superficiales las afirmaciones de Pablo VI y Juan Pablo II cuando advertían que detrás de esta cuestión se encontraban "razones verdaderamente fundamentales", que se referían tanto a la "constitución divina" y "fundamental" de la Iglesia, como a "su antropología teológica". La fe es como un cuerpo vivo y todo tiene una relación entre sí. No es por simples circunstancias culturales que la Tradición viva se ha mantenido universalmente constante en este punto.

Jubileo Sacerdotal 2003

La Iglesia particular de Quito saluda afectuosamente a los sacerdotes que en este año han celebrado y están celebrando Bodas Sacerdotales, les agradece por los invalorables servicios pastorales que hasta ahora han pestado a nuestra Aquidiócesis, y pide al Señor y a la Virgen Santísima que les conserve fieles a la Iglesia hasta el fin de sus días.

Bodas de Plata

- P. Hernando Vaca Gutiérrez, paulino, ordenado el 2 de febrero de 1978.
- P. Mateo Beauvin, de la diócesis de Santo Domingo de los Colorados, ordenado el 22 de junio de 1978.
- P. Luis Eduardo Vera Vera, jesuita, ordenado el 30 de julio de 1978.
- P. Narciso Guerra, salesinao, ordenado el 3 de diciembre de 1978.
- P. Carlos Emiro Bustamante Ossa, eudista, ordenado el 9 de dicimebre de 1978.
- P. Luis Eduardo Rodríguez Guadalupe, oblato, ordenado el 10 de diciembre de 1978.

Bodas de Rubí

- P. Francisco Hervás Ibañez, ordenado el 6 de junio de 1963, arquidiocesano.
- P. Víctor Hugo Mera Dávila, arquidiocesano, ordenado el 29 de junio de 1963.
- Mons. Julio Terán Dutari, jesuita, Obispo Auxiliar de Quito, ordenado sacerdote el 25 de julio de 1963.

- P. Juan Bottasso, salesinao, ordenado el 15 de septiembre de 1963.
- P. Rafael Guillermo Ramírez Clavijo, claretiano, ordenado el 21 de septiembre de 1963.

Bodas de Oro

- P. Alfredo Bahillo, carmelita, ordenado el 21 de marzo de 1953.
- P. Luis Emiliano Jácome, de la diócesis de Latacunga, ordenado el 29 de junio de 1953.
- P. Oswaldo Rivadeneira Andrade, lazarista, ordenado el 29 de junio de 1953.
- P. Julián Bravo Santillán, jesuita, ordenado el 15 de julio de 1953.
- P. Julio Caicedo Cárdenas, redentorista, ordenado el 22 de septiembre de 1953.

Bodas de Diamante

- P. Gabriel Eudoro Avila Viteri, dominico, ordenado el 6 de marzo de 1938.

A los suscriptores y lectores del Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Quito

Con el nombre de "Boletín Eclesiástico de la Provincia Ecuatoriana", el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Quito apareció por primera vez hace 109 años, en el mes de enero de 1894, impreso en la "Imprenta del Clero". Al comienzo aparecía mensualmente y a veces cada dos, tres y hasta cada cuatro meses; actualmente nuestro Boletín es trimestral.

Todo el tiempo el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Quito ha sido un órgano informativo de gran calidad, y en las últimas décadas de primera calidad.

Con el propósito de conservar y acrecentar el prestigio de nuestro Boletín Eclesiástico, se ruega a los suscriptores y lectores que tengan la bondad de hacernos llegar sus valiosas sugerencias y que se sirvan colaborar con editoriales, noticias y reportajes relacionados con sus proyectos pastorales y de espiritualidad en sus respectivos campos de apostolado y en sus comunidades.

Se les pide, así mismo, que continúen aportando anualmente la cantidad de diez dólares, por concepto de suscripción, para el sostenimiento de nuestro Boletín.

La Dirección


CUM MARIA MATRE SU

